

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA, HIDALGO.

Integración a la cuenta publica

PROGRAMA SECTORIAL:

4 SOSTENIBILIDAD

EVALUACIÓN DE INDICADORES

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

4

V



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

Contenido

Introducción	5
Objetivos de la Evaluación	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
Alcances	7
Descripción Específica del Servicio	7
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO	8
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	8
I. Características del Programa	8
1. Denominación	8
2. Objetivo general	8
3. Población objetivo	8
4. Cobertura geográfica	8
5. Componentes principales	8
6. Bienes y/o servicios entregados	9
7. Resultados esperados	9
8. Indicadores de desempeño	9
9. Duración	9
10. Financiamiento	10
II. Diseño	10
2.1. Diagnóstico del problema público	10
2.2. Justificación	10
2.3. Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
2.4. Población objetivo	11
2.5. Bienes y servicios que entrega	12
2.6. Estrategia de intervención	12
2.7. Componentes	13
2.8. Indicadores de desempeño (propuestos en MIR)	13
2.9. Recursos necesarios	14

d
e

8. Indicadores básicos (MIR)	29
9. Marco normativo.....	30
XI. Anexos	32
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.	41
Anexo 10.....	41
“Procedimiento para la entrega de la información de la Cuenta Pública a los entes fiscalizadores”.	41
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	44
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	45
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	46
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (<i>Formato libre</i>).....	46
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (<i>Formato libre</i>).	47

d
g



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA,
HIDALGO.

Introducción

El Programa de Integración de la Cuenta Pública de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo (CAPASCHH), tiene como finalidad garantizar la **transparencia, confiabilidad y correcta administración de los recursos públicos**. Este programa se centra en la recolección, integración, validación y presentación de la información financiera generada por las distintas áreas del organismo, cumpliendo con la normativa contable y fiscal vigente.

La gestión eficiente de los recursos públicos es un elemento clave para fortalecer la **rendición de cuentas**, asegurar la confianza de la ciudadanía y mejorar la toma de decisiones al interior de la CAPASCHH. A través de este programa, se busca consolidar procesos administrativos estandarizados, capacitar al personal en normatividad contable y tecnológica, y garantizar la entrega oportuna de informes financieros y la Cuenta Pública anual a los órganos fiscalizadores y autoridades municipales.

Este documento detalla los **objetivos, cobertura, indicadores, metodología y procedimientos** que constituyen la estructura operativa del programa, ofreciendo un marco completo que permite evaluar su desempeño y resultados. Asimismo, resalta la importancia de la transparencia y el uso eficiente de los recursos, como elementos fundamentales para el fortalecimiento institucional y la confianza de la población atendida.

d
f

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Integración de la cuenta pública, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

d
g

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
 2. Diseño
 3. Planeación y Orientación a Resultados
 4. Cobertura y Focalización
 5. Operación
 6. Percepción de la Población Atendida
 7. Medición de Resultados
 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
 9. Conclusiones
 10. Ficha técnica
 11. Anexos
- d
- g

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

I. Características del Programa

1. Denominación

- **Nombre oficial:** Integración de la cuenta pública.
- **Tipo de programa:** Entrega de información de las finanzas públicas.

2. Objetivo general

- Fortalecer las finanzas públicas, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

3. Población objetivo

- Rendición de cuentas a los entes fiscalizadores.
- Transparencia y entrega de información a la comunidad mediante las páginas oficiales del ayuntamiento.

4. Cobertura geográfica

- Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Estado de Hidalgo.

5. Componentes principales

- Asignación de recursos al programa presupuestado.
- Recaudar y administrar los ingresos por concepto de pago de servicios de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento.
- Cumplimiento normativo.
- Gestión financiera.
- Indicadores de desempeño.
- Procesos de integración.
- Rendición de cuentas.
- Capacitación y mejora continua.

6. Bienes y/o servicios entregados

- Integración y presentación de la Cuenta Pública anual y trimestral ante la Auditoría Superior del Estado y demás instancias de fiscalización.
- Elaboración de estados financieros y presupuestales (ingresos, egresos, balance general, estado de actividades).
- Reportes de avance programático-presupuestal para las autoridades municipales y el Consejo de Administración.
- Validación y conciliación contable de la información generada por las distintas áreas operativas de la CAPASCHH.

7. Resultados esperados

- Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor de los pobladores de Cuauhtepic.
- Incremento en la satisfacción ciudadana respecto a la disponibilidad de agua potable.
- Autosuficiencia financiera y mayor capacidad técnica y administrativa de los organismos operadores de agua, de modo que puedan ampliar sus servicios.

8. Indicadores de desempeño

- **Cobertura:** Número de comunidades o colonias atendidas.
- **Eficiencia:** Se obtuvo un cumplimiento del **100 %**, derivado de que se entregaron **2 informes** de un total de **2 informes requeridos**, conforme a las obligaciones establecidas por los entes fiscalizadores competentes.
- **Impacto:** El programa fortalece la **transparencia y la rendición de cuentas**, generando confianza en la ciudadanía, autoridades municipales y órganos fiscalizadores.

9. Duración

Para el caso del programa de integración de la cuenta pública, el periodo de trabajo está ligado al ejercicio fiscal, por lo tanto:

- Duración total: 12 meses (enero a diciembre)

- Entrega oficial de la cuenta pública: Generalmente se realiza en el primer trimestre del año siguiente (en Hidalgo, la fecha límite suele ser el 31 de marzo).

10. Financiamiento

- Recursos Propios.

II. Diseño

2.1. Diagnóstico del problema público

- **Problema central:** Errores, omisiones y retrasos en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.
- **Causas principales:**
 - Falta de actualización en los lineamientos contables
 - Ausencia de procedimientos internos estandarizados
 - Deficiencia en la capacitación de personal.
- **Consecuencias:**
 - Retrasos en la entrega de la cuenta pública.
 - Errores y omisiones en la información financiera.
 - Observaciones, sanciones o multas por parte de las entidades fiscalizadores.
 - Falta de transparencia.

2.2. Justificación

El programa es necesario para administrar los recursos financieros, materiales y humanos en función de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La integración de la cuenta pública constituye un proceso fundamental para garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. En el caso de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, el área de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad directa de consolidar la información contable, presupuestal y programática que refleje con precisión el ejercicio de los ingresos y egresos del organismo.

2.3. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer las finanzas públicas, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- Fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.
- Profesionalizar al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.

Consolidar la información financiera de todas las áreas operativas y administrativas, asegurando que los estados financieros reflejen con precisión los ingresos, egresos y patrimonio del organismo.

2.4. Población objetivo

- **Población potencial:** Habitantes del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.

- **Población objetivo:** Habitantes del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.
- **Criterios de elegibilidad:**
 - **Áreas y personal interno**
 - **Autoridades municipales y órganos fiscalizadores**
 - **Estado de Hidalgo** u otras disposiciones legales aplicables.
 - **Ciudadanía en general** (beneficiarios indirectos)

2.5. Bienes y servicios que entrega

- **Bien principal:** Integración y presentación de la Cuenta Pública anual y trimestral ante la Auditoría Superior del Estado y demás instancias de fiscalización.
- **Servicios asociados:**
 - Elaboración de estados financieros y presupuestales (ingresos, egresos, balance general, estado de actividades).
 - Reportes de avance programático-presupuestal para las autoridades municipales y el Consejo de Administración.
 - Atención a auditorías y requerimientos de información de entes fiscalizadores, brindando documentación y aclaraciones.

2.6. Estrategia de intervención

- **Medio de entrega:** Digital envío de la Cuenta Pública, informes trimestrales y estados financieros a través de la plataforma oficial de la Auditoría Superior del Estado, correo institucional y sistemas de contabilidad gubernamental.
- **Cobertura:** Institucional abarca todas las áreas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.
- **Territorial:** cubre el ámbito municipal, asegurando que los recursos ejercidos en las distintas localidades queden debidamente registrados y reportados.
- **Poblacional:** incluye a los órganos fiscalizadores, autoridades municipales y ciudadanía en general, como destinatarios indirectos de la transparencia financiera.

- **Periodicidad:** Informes trimestrales de avance de gestión financiera y presupuestal.
- Cuenta Pública anual presentada dentro de los plazos que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.
- **Coordinación:** comunicación permanente con cada área operativa de la CAPASCHH para asegurar que los registros de ingresos y egresos sean oportunos y exactos.

2.7. Componentes

1. Definición del cronograma de actividades (recolección de datos, conciliaciones mensuales, cierres trimestrales y anual).
2. Integración de la información presupuestal, ingresos y egresos de todas las áreas operativas.
3. Preparación de informes trimestrales, estados financieros, dictámenes y anexos.
4. Generación de la Cuenta Pública anual en formatos físico y digital.
5. Cursos y talleres en normatividad contable, disciplina financiera y manejo de plataformas digitales.

2.8. Indicadores de desempeño (propuestos en MIR)

- **Fin:** Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas mediante la integración oportuna, veraz y completa de la Cuenta Pública.
- **Propósito:** Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas mediante la integración oportuna, veraz y completa de la Cuenta Pública.

- **Componente:**

- Recursos
- Procesos
- Resultados
- Evaluación.

- **Actividad:**

- Asignar de manera eficiente el presupuesto autorizado.
- Llevar registros contables actualizados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.
- Definir metas claras y medibles en materia financiera y administrativa.
- Establecer indicadores clave (ejemplo: porcentaje de avance en integración de cuenta pública, eficiencia en recaudación, cumplimiento de plazos de entrega).

2.9. Recursos necesarios

- **Financieros:** Presupuesto para sueldos y honorarios del personal asignado. Partida para mantenimiento de equipos, licencias de software y actualizaciones. Fondo para capacitación continua y participación en cursos o talleres de actualización. Recursos para papelería, impresión de expedientes y mensajería cuando se requiera entrega física.
- **Humanos:** Personal especializado en contabilidad gubernamental (contadores, analistas financieros, auxiliares administrativos).
- **Materiales:** Mobiliario de oficina: escritorios, sillas, archiveros, estantería. Papelería: carpetas, hojas membretadas, sobres oficiales, etiquetas. Dispositivos de respaldo físico: impresoras, escáneres, equipo de copiado, discos duros externos para respaldo seguro.

2.10. Riesgos y supuestos

- **Riesgos:**
 - Insuficiencia presupuestal frente a la demanda.
 - Retrasos en la entrega de información por parte de las áreas operativas, lo que dificulta la integración oportuna de la cuenta pública.
 - Insuficiencia presupuestal para cubrir capacitación, mantenimiento de equipos y licencias de software.
- **Supuestos:**
 - Colaboración y compromiso de todas las áreas de la para proporcionar información financiera completa y en tiempo.
 - Disponibilidad continua de recursos financieros para cubrir personal, capacitación, equipo y papelería.
 - Estabilidad en las plataformas tecnológicas y acceso a internet seguro para el envío digital de la cuenta pública

III. Planeación y Orientación a Resultados

3.1. Planeación estratégica

a) Problema a resolver

La falta de eficiencia y oportunidad en la integración de la cuenta pública, derivada de procesos administrativos poco sistematizados, limitaciones en el control interno y deficiencias en la coordinación Inter área, lo que genera riesgos de observaciones negativas en auditoría, poca transparencia y desconfianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

b) Objetivo general

Garantizar la integración, registro y presentación oportuna, veraz y transparente de la Cuenta Pública de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, cumpliendo con la normativa financiera y contable vigente, a fin de rendir cuentas claras a la ciudadanía y a los órganos de fiscalización.

c) Objetivos específicos

1. Consolidar la información financiera de todas las áreas operativas y administrativas, asegurando que los estados financieros reflejen con precisión los ingresos, egresos y patrimonio del organismo.
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia contable, presupuestal y de disciplina financiera emitidas por la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
3. Capacitar al personal del área de administración y finanzas en procedimientos de registro, control y reporte contable para fortalecer las prácticas de buen gobierno.
4. Promover la mejora continua en los procesos de registro y seguimiento financiero, incorporando herramientas tecnológicas que incrementen la eficiencia y la confiabilidad de la información.

d) Estrategia de intervención

- Implementar procesos estandarizados de captura, registro y validación contable.
- Establecer un calendario de trabajo que incluya recaudación de datos, conciliaciones, elaboración de estados financieros y revisiones internas.

- Aplicar herramientas tecnológicas (software contable y plataformas oficiales) que permitan la integración y envío de información en tiempo real.

e) Orientación a resultados en la gestión

- Se establecen **metas medibles** y **periodicidad de evaluación**.
- La información generada alimenta el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**.
- Permite comparar resultados obtenidos contra objetivos planteados.

IV. Cobertura y Focalización

4.1. Población objetivo

- Órganos de fiscalización y control, Congreso del Estado, Auditoría Superior, Tesorería Municipal y demás autoridades que revisan y aprueban la Cuenta Pública.
- Ciudadanía en general del municipio de Cuauteppec de Hinojosa, como beneficiaria final de la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

4.2. Cobertura geográfica

- Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Estado de Hidalgo.

V. Operación

5.1. Marco Operativo

- **Unidad Responsable:** Dirección de Administración y Finanzas.
- **Nivel de gobierno:** Municipal.
- **Instancias ejecutoras:** Dirección de Administración y finanzas.
- **Normatividad aplicable:**
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4°)
 - Ley de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo.
 - Ley de Disciplina Financiera de los Municipios.

- Reglamentos y manuales internos de la CAPASCHH.

5.2. Proceso operativo

a) Recolección de información

1. Las distintas áreas operativas (tesorería, recursos humanos, compras, operación) envían periódicamente sus registros de ingresos, egresos y movimientos contables.
2. Se verifica que los documentos contables estén completos y correctamente respaldados.

b) Registro y captura contable

1. El personal de contabilidad ingresa la información en el sistema contable oficial, asegurando consistencia con los registros originales.
2. Se aplican los criterios de clasificación presupuestal y contable según la normativa vigente.

c) Conciliación y validación interna

1. Se comparan los registros del sistema con los documentos físicos y digitales.
2. Se detectan y corrigen errores o inconsistencias antes de elaborar los informes oficiales.

d) Elaboración de informes y estados financieros

1. Preparación de estados financieros consolidados, reportes trimestrales y anexos contables.
2. Generación de la Cuenta Pública anual, cumpliendo con los formatos requeridos por la Auditoría Superior del Estado.

e) Revisión y supervisión

1. El Director de Administración y Finanzas y personal de control interno revisan los informes para garantizar exactitud y cumplimiento de plazos.
2. Se realizan ajustes finales en caso de observaciones internas.

f) Entrega y presentación oficial

1. Atención a requerimientos adicionales o aclaraciones de entes fiscalizadores.
2. Incorporación de lecciones aprendidas para mejorar futuros procesos.

VI. Percepción de la Población Atendida

La percepción de la población atendida se centra en la confianza y satisfacción de los beneficiarios indirectos del programa, es decir, los órganos de fiscalización, autoridades municipales y la ciudadanía, respecto a la transparencia y confiabilidad de la información financiera.

VII. Medición de Resultados

7.1 Plazos de entrega: cumplimiento de la entrega de informes trimestrales y de la Cuenta Pública anual dentro de los tiempos establecidos

- **FIN:**

Garantizar la transparencia, confiabilidad y oportunidad de la información financiera de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, asegurando que los recursos públicos se administren de manera responsable y que los resultados de la gestión sean accesibles para los órganos de fiscalización y la ciudadanía.

- **Objetivo del Indicador:**

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas mediante la integración oportuna, veraz y completa de la Cuenta Pública.

- **Interpretación de Resultado**

El cumplimiento total de las obligaciones en materia de integración y entrega de la Cuenta Pública, conforme a los plazos, formatos y lineamientos establecidos por la autoridad fiscalizadora.

- **Eficiencia**

Utilizando la fórmula del indicador donde nos dice:

$ICC\text{CAPASCHH} = \frac{NIE\text{CAPASCHH}}{NIR\text{CAPASCHH}} \times 100$	ICC\text{CAPASCHH}: Índice de Cumplimiento
	NIE\text{CAPASCHH}: Número de Informes Entregados
	NIR\text{CAPASCHH}: Número de Informes Requeridos

$$\frac{4}{4} \times 100 = 100 \%$$

Se obtuvo un cumplimiento del **100 %**, derivado de que se entregaron **4 informes** de un total de **4 informes requeridos**, conforme a las obligaciones establecidas por los entes fiscalizadores competentes.

7.2. Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma.

• Propósito

Medir que tan oportuna y correctamente las entidades cumplen con sus obligaciones de informar sobre el uso de los recursos públicos, garantizando transparencia, rendición de cuentas y facilitando la fiscalización por los entes competentes.

• Objetivo de indicador

Integrar, validar y entregar la Cuenta Pública de manera oportuna, veraz y conforme a la normativa aplicable, con el fin de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

• Interpretación de resultados

A mayor cumplimiento en la entrega oportuna y correcta de los informes financieros trimestrales, menor será el número de observaciones por parte de los órganos de fiscalización y mayor será la calificación del trimestre.

Eficiencia

Con base a la fórmula del indicador las cual nos dice:

$$\text{IRCCAPASCHH} = \frac{\text{NIE-NO} \times 100}{\text{NIR CAPASCHH}}$$

IRCCAPASCHH: Índice de Cumplimiento Trimestral con Observaciones

NIE: Número de Informes Entregados en tiempo y forma.

NO: Número de informes con observaciones relevantes.

NIR CAPASCHH: Número total de Informes Requeridos.

$$\text{IRCCAPASCHH} = \frac{4 - 1}{4} \times 100 = 75\%$$

Se obtuvo un cumplimiento del 75%, resultado de restar 1 **informe** con observaciones relevantes a los **4 informes entregados en tiempo y forma**, respecto de un total de **4 informes requeridos**. Esto refleja el grado de cumplimiento efectivo y sin observaciones relevantes exigido por los entes fiscalizadores.

7.3. Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas

- **Propósito**

Medir qué tanto las entidades corrigen o solventan las observaciones señaladas por los entes fiscalizadores, asegurando la mejora en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

- **Objetivo de indicador**

Mide el cumplimiento a las normas fiscales, contables, presupuestales y financieras del organismo.

- **Interpretación de resultados**

A mayor cumplimiento de numero de observaciones atendidas mayor eficacia en la operatividad del organismo.

- **Eficiencia**

Con base a la fórmula del indicador las cual nos dice:

$$\text{PDCUMCAASST} = \frac{\text{NDOBSRACAASST}}{\text{NDOBSRECAASST}} \times 100$$

PDCUMCAASST: Porcentaje de cumplimiento

NDOBSRACAASST: Numero de observaciones atendidas

NDOBSRECAASST: Numero de observaciones por parte de los entes fiscalizadores

$$\text{PDCUMCAASST} = \frac{5}{5} \times 100 = 100\%$$

Se alcanzó un cumplimiento del 100%, derivado de que se atendieron **5 observaciones** de un total de **14 observaciones** emitidas por los entes fiscalizadores competentes.

7.4. INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE LA CUENTA PÚBLICA.

- **Propósito**

Reunir y registrar de manera ordenada y continua la información financiera y programática durante el ejercicio fiscal, para facilitar su análisis, asegurar la entrega oportuna y garantizar transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

- **Objetivo del indicador**

Entregar avances de la gestión financiera en tiempo y forma.

- **Interpretación del resultado**

A mayor porcentaje de cumplimiento mayor transparencia de datos.

$$\text{PDCUMPL} = \frac{\text{NDGESE}}{\text{NDGESPE}} \times 100$$

PDCUMPL: Porcentaje de cumplimiento.

NDGESE: Numero de gestión financiera entregada.

NDGESPE: Numero de gestión financiera por entregar.

$$\text{PDCUMPL} = 1/1 \times 100 = 100 \%$$

Se obtuvo un cumplimiento del **100 %**, al haberse entregado **1 informe de gestión financiera** de un total de **1 informe programados para entregar**.

7.5 EVALUACIÓN GENERAL DE PROGRAMA Y RESULTADO DE INDICADORES

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores podemos deducir mediante la aplicación de una ecuación aritmética simple el promedio total obtenido durante el tercer trimestre que comprende los meses julio, agosto y septiembre del año 2025 ejemplificándolo en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADO
Porcentaje del cumplimiento en la integración de la cuenta pública.	100 %
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma.	75 %
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas.	100 %
Porcentaje de integración progresiva de la cuenta pública.	100 %
Promedio General	93.75 %

VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
✓ Personal con experiencia en procesos contables y financieros municipales. ✓ Conocimiento del marco normativo y de las leyes de fiscalización y disciplina financiera. ✓ Existencia de procedimientos administrativos estandarizados para la integración de la cuenta pública.	💡 Posibilidad de capacitación continua a través de programas estatales y federales de transparencia y rendición de cuentas. 💡 Acceso a herramientas digitales y software para mejorar la integración de información financiera. 💡 Incremento en la confianza ciudadana mediante informes financieros claros y actualizados.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
⚠ Falta de personal suficiente para atender los picos de trabajo en cierre fiscal o entrega de cuenta pública. ⚠ Dependencia de información proveniente de otras áreas, lo que puede retrasar la integración contable. ⚠ Procesos de captura manual que aumentan el riesgo de errores humanos. ⚠ Limitado acceso a capacitación especializada en auditoría gubernamental y transparencia financiera.	⚠ Cambios frecuentes en normativas fiscales y contables que requieren constante actualización. ⚠ Posibles recortes presupuestales que limiten la modernización tecnológica del área. ⚠ Riesgo de observaciones por parte de entes fiscalizadores si no se cumple en tiempo y forma. ⚠ Falta de cultura organizacional en rendición de cuentas en algunos niveles administrativos.

Conclusión

El área de Administración y Finanzas cuenta con bases sólidas en experiencia y conocimiento normativo, pero requiere fortalecer su capacidad operativa y tecnológica para mejorar la integración oportuna de la cuenta pública. La modernización de procesos, la capacitación continua y la coordinación interdepartamental son claves para aprovechar las oportunidades de mejora y minimizar los riesgos externos.

IX. Conclusiones

Con base en los indicadores de evaluación establecidos, se concluye que el Programa de integración de la Cuenta Pública reflejan **avances significativos en eficiencia, transparencia y rendición de cuentas** dentro de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASCHH) del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.

1. Cumplimiento de plazos y metas

- Se logró una **entrega oportuna y completa** de la Cuenta Pública y de los informes trimestrales, cumpliendo con los tiempos y lineamientos establecidos por la normativa estatal y federal.

2. Calidad y confiabilidad de la información financiera

- Las auditorías internas y externas reportaron **mínimas observaciones**, lo que evidencia **registros contables precisos** y controles internos fortalecidos.

3. Optimización de recursos

- La correcta planeación y uso de herramientas tecnológicas permitió **reducir costos operativos y tiempos de integración**, mejorando la productividad del personal sin incrementar el presupuesto.

X. Ficha técnica

Campo	Contenido
Nombre del programa	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
Clave presupuestaria	Y02
Unidad responsable	Dirección de Administración y Finanzas
Nivel de gobierno	Municipal
Tipo de programa	4 SOSTENIBILIDAD
Cobertura	Habitantes del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.

1. Diagnóstico

Problema público	Errores, omisiones y retrasos en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.
Causas principales	- Falta de actualización en los lineamientos contables. - Ausencia de procedimientos internos estandarizados. - Deficiencia en la capacitación de personal.
Consecuencias	- Retrasos en la entrega de la cuenta pública. - Errores y omisiones en la información financiera. - Observaciones, sanciones o multas por parte de las entidades fiscalizadoras. - Falta de transparencia. - Afectación al bienestar y actividades cotidianas

2. Justificación

La necesidad de garantizar la transparencia, responsabilidad y correcta administración de los recursos públicos en el municipio de Cuautepéc de Hinojosa. La CAPASCHH, al ser un organismo encargado de prestar servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, maneja recursos que deben ser gestionados de manera eficiente y comprobable, cumpliendo con la normativa contable y fiscal vigente.

3. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer las finanzas públicas, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.
3. Sostenibilidad
4. Profesionalizar al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.

4. Población

Población potencial	Habitantes de localidades rurales y urbanas del municipio de Cuautepc de Hinojosa, Hidalgo
Población objetivo	Habitantes del municipio de Cuautepc de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.
Beneficiarios estimados	60,421 habitantes

5. Bienes y servicios entregados

Bien Estados financieros consolidados (impresos y digitales).
Informes trimestrales de avance de gestión financiera.

Servicio	Integración y presentación de la Cuenta Pública anual y trimestral ante la Auditoría Superior del Estado y demás instancias de fiscalización.
-----------------	---

6. Cobertura operativa

Geográfica Municipio de Cuautepc de Hinojosa, Hidalgo.

Temporal	El programa opera de manera continua, con actividades periódicas mensuales, trimestrales y anuales, asegurando la actualización constante de la información contable y presupuestal.
-----------------	---

7. Recursos

Financieros Presupuesto asignado vía gasto programable.

Humanos	Personal especializado en contabilidad gubernamental (contadores, auxiliares administrativos). Responsable de enlace con Auditoría Superior del Estado y autoridades municipales. Equipo de soporte informático para el mantenimiento de sistemas y plataformas. Personal de apoyo en archivo, captura de datos y control documental.
Materiales	Mobiliario de oficina: escritorios, sillas ergonómicas, archiveros, estantería. Papelería: carpetas, hojas membretadas, sobres oficiales, etiquetas.

8. Indicadores básicos (MIR)

Nivel	Indicador
Fin	Satisfacer los requerimientos administrativos y financieros identificados por las áreas sustantivas, brindando un servicio facilitador, constructivo, de apoyo y auxiliar a la gestión, conforme a las posibilidades presupuestales, y a las disposiciones aplicables a las instrucciones que transmite el titular de nuestro Organismo Operador.
Propósito	Lograr una buena organización, dirección, control, planificación y ejecución de las acciones necesarias para el buen manejo de los recursos del Organismo, de forma eficaz, eficiente y oportuna.
Componente	Cumplimiento de pagos en tiempo y forma de los servicios, adquisiciones y prestaciones para el buen funcionamiento del Organismo Operador.
Actividad	Entregar avances de la gestión financiera en tiempo y forma.

9. Marco normativo

Normatividad aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4º)
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Disciplina Financiera de los Municipios.
- Reglamentos y manuales internos de la CAPASCHH



CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027


L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira
Directora administración y finanzas.



CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO
ADMINISTRACION 2025-2027


L.A.E. Irving Hernández Hernández
Contralor



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA,
HIDALGO.

ANEXOS

Handwritten signature or initials in blue ink.

XI. Anexos

Son los siguientes:

Anexo 1

1. Población potencial

- Incluye a **todas las personas, áreas y entidades que podrían beneficiarse del programa**, directa o indirectamente.
- Para el Programa de Integración de la Cuenta Pública, la población potencial abarca:
 - Todas las áreas operativas de la CAPASCHH (Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Compras y Operación).
 - Órganos de fiscalización del Estado de Hidalgo y del municipio.
 - Ciudadanía en general que requiere acceso a información financiera transparente.
- **Método de cuantificación:**
 - Se obtiene el número de áreas administrativas y operativas existentes.
 - Se considera el número de autoridades fiscalizadoras y organismos externos vinculados.
 - Se estima la población municipal que tiene derecho a recibir información pública.

2. Población objetivo

- Comprende a los **beneficiarios directos del programa**, aquellos que recibirán de manera efectiva los servicios y productos generados:
 - Personal del área de administración y finanzas encargado de la integración de la información.
 - Autoridades municipales y directivos de la CAPASCHH que utilizan los informes para toma de decisiones.
 - Órganos de fiscalización que revisan la Cuenta Pública.

- **Método de cuantificación:**

- Listado nominal del personal asignado al programa.
- Identificación de autoridades y órganos fiscalizadores que recibirán los informes.
- Estimación de la cobertura de la ciudadanía que puede acceder a los informes públicos.

3. Herramientas y fuentes de información

- **Registros internos de la CAPASCHH** (estructura orgánica, personal y áreas).
- **Padrones y censos municipales** para estimar población beneficiaria indirecta.
- **Plataformas de transparencia y fiscalización** para identificar órganos fiscalizadores y sus alcances.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

1. Identificación de beneficiarios

- Revisar y validar la lista de beneficiarios existentes en la base de datos, incluyendo:
 - Personal del área de administración y finanzas involucrado en el programa.
 - Autoridades municipales y directivos de la CAPASCHH que reciben los informes.
 - Órganos de fiscalización que revisan la Cuenta Pública.
 - Ciudadanía que tiene derecho de acceso a información pública financiera.

2. Recolección de información actualizada

- Solicitar información a las áreas internas responsables: cambios de personal, áreas nuevas, ajustes en funciones.

- Revisar padrones municipales y registros oficiales para actualizar datos de la población beneficiaria indirecta.
- Verificar cambios en órganos fiscalizadores o autoridades externas que reciben los informes.

3. Validación de datos

- Confirmar la exactitud de la información con responsables de cada área.
- Corroborar la consistencia de nombres, cargos, contactos y responsabilidades.
- Eliminar duplicados o registros obsoletos.

4. Registro y actualización en la base de datos

- Ingresar los datos validados en el sistema oficial o plataforma interna de control del programa.
- Mantener un historial de cambios para asegurar trazabilidad y seguimiento.

5. Supervisión y control

- El responsable de administración y finanzas revisa periódicamente la base de datos para garantizar su exactitud.
- Establecer un calendario de actualizaciones, mínimo **trimestral**, o cada vez que haya cambios significativos en el personal, autoridades o beneficiarios.

6. Uso de la información actualizada

- Facilitar la entrega oportuna de informes y productos del programa.
- Garantizar que la información llegue a los beneficiarios correctos y cumpla con los objetivos de transparencia y rendición de cuentas.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

Indicador	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Meta	Periodicidad	Responsable	Interpretación de Resultado
Cumplimiento de plazos en la entrega de la Cuenta Pública	Medir la eficiencia en la integración y entrega de la información financiera	Porcentaje (%) de informes entregados a tiempo	100%	Trimestral / Anual	Director de Administración y Finanzas	Alto cumplimiento: el programa opera eficientemente; Bajo cumplimiento: requiere ajuste de procesos
Calidad de la información financiera	Evaluar la exactitud y confiabilidad de los registros contables	Número de observaciones o inconsistencias detectadas	≤ 2 observaciones	Trimestral / Anual	Área de Contabilidad	Menor número de observaciones indica información confiable; mayor número indica necesidad de mejorar controles
Cobertura de integración contable	Medir el alcance del programa en las áreas operativas	Porcentaje (%) de áreas integradas correctamente	100%	Trimestral	Director de Administración y Finanzas	Cobertura total: visión consolidada de recursos; Cobertura parcial: requiere coordinación con áreas rezagadas
Capacitación del personal	Evaluar la preparación del personal para realizar sus funciones	Número de empleados capacitados y evaluados	100% del personal asignado	Anual	Coordinador de Capacitación / Recursos Humanos	Personal capacitado aplica correctamente normatividad; personal no



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, NDL.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA,
HIDALGO.

Indicador	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Meta	Periodicidad	Responsable	Interpretación de Resultado
						capacitado requiere cursos adicionales
Atención a observaciones de auditoría	Medir la eficacia en la respuesta a requerimientos de fiscalización.	Porcentaje (%) de observaciones atendidas y resueltas.	100%	Trimestral / Anual	Director de Administración y Finanzas	Alta atención: fortalece transparencia; baja atención: afecta credibilidad del programa

Anexo 4 "INDICADORES"

COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	
Nivel	
Fin ☐ Propósito ☒ Componentes ☐ Actividades ☐	
Objetivo del Indicador	
Integrar, validar y entregar la Cuenta Pública de manera oportuna, veraz y conforme a la normativa aplicable, con el fin de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas	
Interpretación del Resultado	
A mayor cumplimiento en la entrega oportuna y correcta de los informes financieros trimestrales, menor será el número de observaciones por parte de los órganos de fiscalización y mayor será la calificación del trimestre.	
Dimensión a Medir	
Eficacia ☐ Eficiencia ☒ Calidad ☐ Economía ☐	

Anexo 5 “Metas del programa”

Las metas se enfocan en asegurar la eficiencia, transparencia y confiabilidad en la integración y presentación de la información financiera del organismo.

1. Metas Generales

- Integrar y presentar el 100 % de la Cuenta Pública anual dentro de los plazos legales establecidos por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo.
- Garantizar la calidad y exactitud de la información financiera, manteniendo un máximo de dos observaciones en auditorías internas o externas por ejercicio fiscal.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo a disposición de la ciudadanía los informes financieros de forma clara y accesible.

2. Metas Específicas

- Cobertura institucional total: integrar los datos contables y presupuestales del 100 % de las áreas de la CAPAS (Contabilidad, Tesorería, Compras, Recursos Humanos y Operación).
- Actualización de la base de datos de beneficiarios al menos trimestralmente, para asegurar que todos los actores relevantes (personal, autoridades y entes fiscalizadores) estén correctamente registrados.
- Capacitar al 100 % del personal del área de administración y finanzas en normatividad contable gubernamental y uso de herramientas tecnológicas, al menos una vez por año.
- Atender el 100 % de las observaciones de auditoría dentro del plazo establecido por las autoridades fiscalizadoras.
- Optimizar los procesos internos para reducir en al menos 10 % los tiempos de integración de la información en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

El Programa de Integración de la Cuenta Pública de la CAPAS se articula con distintos instrumentos federales, estatales y municipales que buscan fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la administración eficiente de los recursos públicos. La complementariedad se da principalmente en los siguientes ámbitos:

1. Programas Federales

- Sistema de Contabilidad Gubernamental (CONAC): Proporciona lineamientos contables uniformes a nivel nacional, lo que permite que la información financiera integrada por la CAPASCHH sea compatible con los estándares federales.
- Programa de Transparencia y Gobierno Abierto (Secretaría de la Función Pública): Favorece la publicación de información financiera y la participación ciudadana, coincidiendo con el objetivo del programa de hacer accesible la Cuenta Pública.

2. Acciones del Gobierno del Estado de Hidalgo

- Ley de Fiscalización Superior del Estado y auditorías estatales: Establecen mecanismos de revisión y control que se alimentan directamente de los informes generados por este programa.
- Plataforma Estatal de Transparencia: Herramienta donde se difunde la información financiera municipal, en concordancia con los reportes integrados por la CAPAS.

3. Coordinación Municipal

- Tesorería y Contraloría Municipal:
Comparten y validan información financiera, garantizando coherencia en registros y reportes de todos los entes municipales.
- Programas de Desarrollo Social Municipal:
Se benefician de la información confiable para planear acciones de inversión en agua potable, alcantarillado y saneamiento.

4. Valor de la Complementariedad

- Eficiencia administrativa: la información consolidada evita duplicidad de esfuerzos en auditorías y reportes.
- Mayor transparencia: la alineación de criterios entre niveles de gobierno facilita la comparación y el acceso público a la información.
- Mejora en la toma de decisiones: los datos homologados permiten planificar proyectos de infraestructura hídrica con una visión integral de recursos.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Por este conducto se informa que el área de Administración y finanzas presenta un avance 6.25 % ya que, de 4 informes entregados en tiempo y forma, respecto de un total de 4 informes requeridos solo hubo observaciones en un informe. Lo que refleja avance en el cumplimiento efectivo y sin observaciones relevantes exigido por los entes fiscalizadores.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Se informa que la área de administración y finanzas no cuenta aún con resultados derivados de las acciones emprendidas para atender los aspectos susceptibles de mejora, debido a que dichas acciones se encuentran de en fase de planeación y proceso de implementación inicial, por lo que aún no generan indicadores cuantificables ni evidencias concluyentes.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Se informa que el área de Administración y Finanzas no cuenta con auditorías externas, solo la fiscalización de la Auditoría superior del Estado de Hidalgo.

Anexo 10

“Procedimiento para la entrega de la información de la Cuenta Pública a los entes fiscalizadores”.

1. Objetivo

Establecer el procedimiento mediante el cual el Organismo entrega en tiempo y forma la información financiera y contable de la Cuenta Pública a los entes fiscalizadores correspondientes:

- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)
- Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)

Con una periodicidad trimestral, garantizando transparencia, oportunidad y cumplimiento de la normatividad aplicable.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al área de Administración y Finanzas y comprende desde la integración de la información contable y presupuestal hasta su entrega y registro de acuse ante los entes fiscalizadores.

3. Responsables

- Área de Contabilidad: Integración de estados financieros y reportes trimestrales.
- Área de Presupuesto: Consolidación de información del ejercicio presupuestal.
- Dirección de Administración y Finanzas: Validación y autorización de la información.
- Unidad de Enlace o Responsable de transparencia: Gestión de la entrega formal y resguardo de acuses.

8. Periodicidad.

La entrega de la información se realiza cada tres meses conforme al calendario oficial establecido por la ASEH y el SEVAC, dentro de los plazos legales correspondientes.

5. Procedimiento

1. Integración de la información (primeros 15 días posteriores al cierre del trimestre):

- El área de Contabilidad prepara los estados financieros básicos y notas.
- El área de Presupuesto elabora los reportes sobre avances del ejercicio presupuestal.
- Se anexan conciliaciones bancarias, pólizas contables y demás documentación soporte requerida.

2. Revisión y validación (dentro de los siguientes 5 días):

- La Dirección de Administración y Finanzas revisa la información consolidada.
- Se efectúan las correcciones necesarias.
- Se autoriza el envío de la información a los entes fiscalizadores.

3. Entrega a la ASEH:

- Se presenta la información financiera y presupuestal de manera impresa y/o digital, según lo requiera la Auditoría.
- Se obtiene el acuse de recibido, mismo que se resguarda en el archivo del área.

4. Entrega en el SEVAC:

- Se captura la información en la plataforma del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).
- Se valida que la información haya sido registrada correctamente.
- Se descarga y archiva el comprobante de envío generado por el sistema.

5. Resguardo de evidencia:

- El responsable de transparencia o enlace institucional concentra y resguarda los acuses y comprobantes de envío.
- Se genera un informe interno de cumplimiento trimestral para la Dirección General.

6. Control de cambios

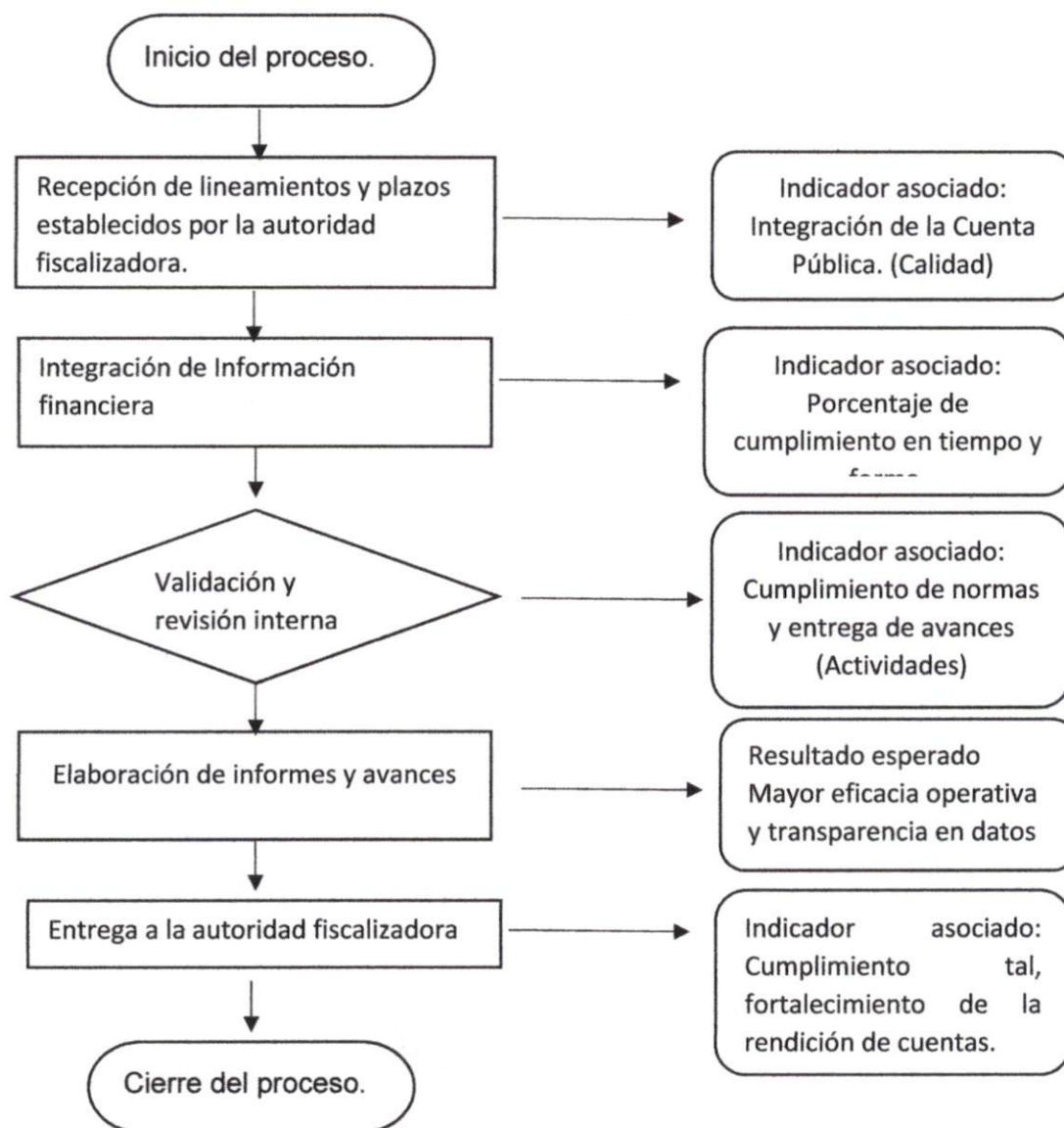
Cualquier modificación en este procedimiento deberá ser autorizada por la Dirección General y registrada en el manual de procesos del Organismo.

ANEXO 11 "Información de la Población Atendida".

Durante el ejercicio se realizaron dos entregas trimestrales de información la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), mismas que fueron debidamente recibidas y respecto de las cuales se atendieron en tiempo y forma las observaciones emitidas por dicho ente fiscalizador.

Asimismo, se efectuó la entrega de un informe trimestral en el Sistema de valuación de la Armonización Contable (SEVAC), el cual fue recibido sin que se generaran observaciones.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".





CAPASCH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA,
HIDALGO.

**Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de
clasificación”.**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo													
ESTADO DE HIDALGO													
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2025													
Objeto del Gasto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer		Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Cuentas por Pagar Deuda	
												Pagado	Pagar Deuda
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$9,231,997.28	\$0.00	\$9,231,997.28	\$5,929,067.50	\$3,302,929.78	\$5,929,067.50	\$3,302,929.78	\$0.00	\$3,302,929.78	\$5,929,067.50	\$5,929,067.50	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	\$5,997,897.60	\$98,880.00	\$6,096,777.60	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$0.00	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$4,400,890.03
1130	Sueldos base al personal permanente	\$5,997,897.60	\$98,880.00	\$6,096,777.60	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$0.00	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$4,400,890.03
1131	Sueldos base al personal permanente	\$5,997,897.60	\$98,880.00	\$6,096,777.60	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$0.00	\$1,695,887.57	\$4,400,890.03	\$4,400,890.03
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TR	\$1,622,331.60	-\$98,880.00	\$1,523,451.60	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$0.00	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$1,353,716.39	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$1,622,331.60	-\$98,880.00	\$1,523,451.60	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$0.00	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$1,353,716.39	\$0.00
1221	Sueldos base al personal eventual	\$1,622,331.60	-\$98,880.00	\$1,523,451.60	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$169,735.21	\$0.00	\$169,735.21	\$1,353,716.39	\$1,353,716.39	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,501,798.08	\$0.00	\$1,501,798.08	\$158,606.95	\$1,343,191.13	\$158,606.95	\$1,343,191.13	\$0.00	\$1,343,191.13	\$158,606.95	\$158,606.95	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de .	\$1,174,606.88	\$0.00	\$1,174,606.88	\$11,242.52	\$1,163,364.36	\$11,242.52	\$1,163,364.36	\$0.00	\$1,163,364.36	\$11,242.52	\$11,242.52	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de .	\$1,174,606.88	\$0.00	\$1,174,606.88	\$11,242.52	\$1,163,364.36	\$11,242.52	\$1,163,364.36	\$0.00	\$1,163,364.36	\$11,242.52	\$11,242.52	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$228,296.25	\$0.00	\$228,296.25	\$147,364.43	\$80,931.82	\$147,364.43	\$80,931.82	\$0.00	\$80,931.82	\$147,364.43	\$147,364.43	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$228,296.25	\$0.00	\$228,296.25	\$147,364.43	\$80,931.82	\$147,364.43	\$80,931.82	\$0.00	\$80,931.82	\$147,364.43	\$147,364.43	\$0.00
1340	Compensaciones	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1341	Compensaciones	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$98,864.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$15,854.13	\$84,145.87	\$15,854.13	\$84,145.87	\$0.00	\$84,145.87	\$15,854.13	\$15,854.13	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$15,854.13	\$84,145.87	\$15,854.13	\$84,145.87	\$0.00	\$84,145.87	\$15,854.13	\$15,854.13	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$15,854.13	\$84,145.87	\$15,854.13	\$84,145.87	\$0.00	\$84,145.87	\$15,854.13	\$15,854.13	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de segunda	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de segunda	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,234,500.00	-\$7,000.00	\$2,227,500.00	\$1,302,142.30	\$725,357.70	\$1,302,142.30	\$725,357.70	\$0.00	\$725,357.70	\$1,302,142.30	\$1,302,142.30	\$0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC	\$43,500.00	-\$1,000.00	\$42,500.00	\$37,785.17	\$4,714.83	\$37,785.17	\$4,714.83	\$0.00	\$4,714.83	\$37,785.17	\$37,785.17	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,234.28	-\$234.28	\$20,234.28	\$20,234.28	\$0.00	-\$234.28	\$20,234.28	\$20,234.28	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,234.28	-\$234.28	\$20,234.28	\$20,234.28	\$0.00	-\$234.28	\$20,234.28	\$20,234.28	\$0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$927.15	\$4,072.85	\$927.15	\$4,072.85	\$0.00	\$4,072.85	\$927.15	\$927.15	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$927.15	\$4,072.85	\$927.15	\$4,072.85	\$0.00	\$4,072.85	\$927.15	\$927.15	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$6,000.00	-\$1,000.00	\$5,000.00	\$5,665.12	-\$334.88	\$5,665.12	\$5,665.12	\$0.00	-\$334.88	\$5,665.12	\$5,665.12	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$6,000.00	-\$1,000.00	\$5,000.00	\$5,665.12	-\$334.88	\$5,665.12	\$5,665.12	\$0.00	-\$334.88	\$5,665.12	\$5,665.12	\$0.00
2150	Material impreso e información digital	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$3,300.00	\$3,200.00	\$3,300.00	\$3,200.00	\$0.00	\$3,200.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$3,300.00	\$3,200.00	\$3,300.00	\$3,200.00	\$0.00	\$3,200.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$7,658.62	-\$1,658.62	\$7,658.62	\$7,658.62	\$0.00	-\$1,658.62	\$7,658.62	\$7,658.62	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$7,658.62	-\$1,658.62	\$7,658.62	\$7,658.62	\$0.00	-\$1,658.62	\$7,658.62	\$7,658.62	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$188,200.00	\$311,800.00	\$188,200.00	\$311,800.00	\$0.00	\$311,800.00	\$188,200.00	\$188,200.00	\$0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Page 1

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADO
Porcentaje del cumplimiento en la integración de la cuenta pública.	100 %
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma.	75 %
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas.	100 %
Porcentaje de integración progresiva de la cuenta pública.	100 %
Promedio General	93.75 %

Conclusiones: durante el trimestre actual correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2025, se evidencia una mejora del 6.25 % en el promedio general respecto al trimestre anterior (abril – junio 2025)

La mejora se debe principalmente al incremento en la puntualidad y entrega en tiempo y forma de la cuenta pública, lo que demuestra un fortalecimiento en la gestión administrativa y una mayor eficiencia en los procesos internos. Los demás indicadores se mantuvieron en niveles óptimos, consolidando la estabilidad en el cumplimiento del área de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo.

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".



Ente Público: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Entidad Federativa: Hidalgo

Año: 2025

Periodo: 2

Estado: Validación EFSL (Inicial)

Perfil: Paramunicipales mayores

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%			

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%			
B. Registros presupuestarios	100.00%			
C. Registros administrativos	100.00%			
D. Transparencia	100.00%			

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Programa Presupuestario: Integración de la Cuenta Pública

Dependencia: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo (CAPASCHH)

Ambos documentos refuerzan la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Los dos señalan la necesidad de eficacia operativa y cumplimiento de plazos ante las autoridades fiscalizadoras.

Se observan indicadores comunes, como:

- Cumplimiento en tiempo y forma.
- Calidad en la integración de la información financiera.
- Cumplimiento normativo.

Ambos documentos son complementarios dentro del ciclo de gestión pública:

El Proceso de Integración representa la fase operativa y técnica del trabajo institucional.

La ECR constituye la fase de evaluación y mejora, que permite medir la eficacia del proceso descrito.

Juntos garantizan una gestión basada en resultados, transparencia y mejora continua del programa presupuestario.

El análisis comparativo muestra que la CAPASCHH mantiene un esquema sólido de planeación, ejecución y evaluación del programa Integración de la Cuenta Pública.

Mientras el proceso operativo asegura la correcta integración de información financiera y cumplimiento normativo, la evaluación ECR valida que estas acciones se realicen con calidad, eficiencia y transparencia.

Se recomienda continuar fortaleciendo la vinculación entre ambos instrumentos mediante:

- La documentación estandarizada (manuales internos).
- La difusión ciudadana clara de los resultados.
- La búsqueda de recursos externos que amplíen la capacidad institucional.

Se concluye que la CAPASCHH mantiene una gestión pública eficiente, orientada a resultados y comprometida con la mejora continua, siendo necesario fortalecer los mecanismos internos y la comunicación ciudadana para alcanzar la excelencia administrativa.



CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027

L.C Porfiria Nayensa Obregón Lira
Directora administración y finanzas.



CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO
ADMINISTRACION 2025-2027

L.A.E. Irving Hernández Hernández
Contralor

Cuestionario para

Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

Programa presupuestario: Integración de la Cuenta Publica

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Instrumento: Cuestionario TdR

Antigüedad del Programa: 5 años

Instrucciones de llenado: El evaluador deberá responder con "Sí" o "No" según corresponda. Utilizando el reactivo "Sí" cuando la respuesta a la pregunta sea afirmativa y exista la evidencia documental que la respalde. En relación a lo anterior el evaluador utilizara el reactivo "No" cuando la respuesta a la pregunta sea negativa y/o no cuente con evidencia documental que lo respalde.

Responsable de la Evaluación: L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira (Directora de Administración y Finanzas CAPASCHH)

A. Diseño

1. ¿El programa define claramente los objetivos que atiende?

R: Si

Documento de respaldo: Diagnostico de Programa, MIR y Metodología del Marco Lógico.

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con fijar claramente el problema público que atiende y cuenta con la documentación que lo acredita.

2. ¿Existe un diagnóstico documentado que sustente la intervención?

R: Si

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa Presupuestario.

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con el diagnostico que justifica su intervención y cuenta con el documento que lo acredita.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE BONGARUA, MOX.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

3. ¿Se identifican adecuadamente las causas y consecuencias del problema?

R: Sí

Documento de respaldo: Metodología del Marco Lógico (MML).

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con la identificación de las causas y consecuencia del problema que justifica su intervención y cuenta con el documento que lo acredita.

4. ¿El objetivo general del programa es congruente con el problema identificado?

R: Si

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa y MML.

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con el diagnostico que justifica su intervención y es congruente con el MML y cuenta con los documentos que lo acredita.

5. ¿Los objetivos específicos son claros, alcanzables y medibles?

R: Si

Documento de respaldo: Metodología del Marco Lógico , MIR y sus correspondientes Fichas Técnicas.

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con fijar objetivos claros, alcanzables y medibles en relación al diagnóstico que justifica su intervención y cuenta con el documento que lo acredita.

6. ¿Existen lineamientos y manuales que regulen la integración de la cuenta pública?

R: Si

Documento de respaldo: Manual de contabilidad gubernamental

Resultado: Satisfactorio, ya que cumple con los lineamientos de integración de la ley general de contabilidad gubernamental, así mismo, cuenta con el documento que lo acredita.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
SANEAMIENTO DE CRANTEPEC DE HIDALGO, MX

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

El programa está alineado con el Plan Nacional/Estatal/Municipal de Desarrollo y demás normativa aplicable?

R: Si

Documento de respaldo: Diagnostico de Programa Presupuestario.

Resultado: Satisfactorio, ya que se alinea tanto al plan estatal como al municipal de desarrollo, de la siguiente forma:

Al plan estatal:

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO

1.6. finanzas públicas. fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

1.6.2. promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.

1.6.2.3. fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Al plan municipal:

Objetivo 1.3 Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y fortalezca la legitimidad institucional.

Estrategia 1.3.1 Fomentar la transparencia activa y el acceso a la información, facilitando la vigilancia ciudadana de los programas y acciones municipales.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HUIHUALA, OAXA

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

B. Planeación y orientación a resultados

8. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato MIR y Formato MML.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR actualizada al año 2025 y encuentra su origen en el documento MML.

9. ¿Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son claros, relevantes y verificables?

R: Sí

Documento de respaldo: Ficha técnica de cada uno de los componentes de la MIR.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR actualizada al año 2025 y encuentra su origen en el documento MML, estando orientados a resultados afines al objetivo del programa.

10. ¿Se definen metas cuantificables para cada nivel de la MIR?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato MIR, formato MML y Ficha Técnica de la MIR.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR y fichas técnicas que permiten evaluar cada uno de los componentes y obtener resultados numéricos.

11. ¿Existe un sistema de seguimiento y monitoreo basado en indicadores?

R: Sí

Documento de respaldo: Informe de Evaluación de Indicadores en relación al Programa Presupuestario, según las formulas de cada componente.

Resultado: Satisfactorio, ya que cuenta con una evaluación de Indicador aplicable cada Trimestre.



CAPASCHI
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE MINAJOLA, OAX.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

12. ¿Se utilizan los indicadores para la toma de decisiones y mejora del programa?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato de Aspectos susceptibles de mejora.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR que se evalúa cada tres meses y permite identificar áreas de oportunidad a través de los ASM.

C. Cobertura y focalización

13. ¿La cuenta pública incluye información de todas las áreas y dependencias de la administración?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa Presupuestario, incluyendo póliza, transferencia, orden de pago, oficios de requerimiento, control presupuestal, factura, control de gastos, comprobaciones.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el Diagnostico del Programa Presupuestario actualizado y armonizado a los Programas Federal, Estatal y Municipal al año 2025 y mostrando los documentos que comprueban la información solicitada por las áreas del organismo.

14. ¿Se reportan de manera desagregada los recursos federales, estatales y municipales?

R: No

Documento de respaldo: no cuenta con recursos externos.

Resultado: No Satisfactorio, pues somos un organismo descentralizado que nuestra fuente de financiamiento es Recurso Propio.

15. ¿La información refleja adecuadamente el destino de los recursos hacia los programas presupuestales?

R: Sí

Documento de respaldo: Analítico de egresos.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite observar cómo se distribuye el gasto aplicado durante el ejercicio.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINAROSA, OJAL.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

16. ¿Se asegura la cobertura suficiente de los informes financieros y programáticos?

R: Sí

Documento de respaldo: Captura de pantalla de la publicación de la información en la página oficial del ayuntamiento.

Resultado: Satisfactorio, ya que se publica la información en la página oficial del municipio para tener una transparencia eficiente con la ciudadanía.

<https://cuautepechidalgo.gob.mx/capaschh>

D. Operación

17. ¿El programa cuenta con reglas de operación, lineamientos o manuales claros para recopilar y validar la información de cada área?

R: No

Documento de respaldo: No cuenta con manuales internos de operación.

Resultado: No Satisfactorio, no cuenta con manuales internos que den seguimiento a los procesos de operación.

18. ¿Existen mecanismos de coordinación entre las áreas responsables de integrar la cuenta pública trimestral?

R: Sí

Documento de respaldo: Oficios de solicitud de Información Trimestral

Resultado: Satisfactorio, Es la base para prevenir y tener la información en tiempo y forma para la entrega a los entes fiscalizadores

19. ¿Se documentan los avances físicos y financieros de manera periódica?

R: Sí

Documento de respaldo: Pólizas de egresos, Estado de Resultados.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPE DE HUIJALPES, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Resultado: Satisfactorio, ya que permite ver el avance físico y financiero de los trabajos realizados por el organismo.

20. ¿El personal responsable de la Integración cuenta con la capacitación y herramientas necesarias?

R: Sí

Documento de respaldo: Título universitario, constancias de capacitación.

Resultado: Satisfactorio, ya que se cuenta con el personal capacitado en el tema logrando así una correcta entrega de información.

21. ¿La integración de la Cuenta Pública se realiza de forma transparente y conforme a la normativa aplicable?

R: Sí

Documento de respaldo: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

Resultado: Satisfactorio, mantiene la veracidad del presupuesto aplicado a cada uno de los proyectos con los que cuenta la comisión.

22. ¿La Cuenta Pública se publica en los portales oficiales de transparencia?

R: SI

Documento de respaldo: Captura del portal Oficial del ayuntamiento y link.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite que la información este al alcance de la ciudadanía siendo transparentes con el uso del recurso utilizado para la realización de trabajos que el organismo ofrece.

<https://cuautepechidalgo.gob.mx/capaschh>

E. Percepción de beneficiarios

23. ¿La información presentada es accesible y comprensible para la ciudadanía?

R: No



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE BORDABUENA, BZ.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Documento de respaldo: No se cuenta con un informe detallando o traduciendo los estados financieros para una mejor interpretación de la ciudadanía.

Resultado: No Satisfactorio, aunque se informa con Transparencia la información no toda la Ciudadanía comprende o interpreta adecuadamente esta información.

24. ¿Existen canales formales para recibir observaciones, quejas o sugerencias de la ciudadanía?

R: Sí

Documento de respaldo: Informe del chequeo mensual del buzón de quejas y sugerencias.

Resultado: Satisfactorio, no ayuda a mejorar en caso de tener una observación o queja.

25. ¿La información entregada a los órganos fiscalizadores se cumple en tiempo y forma?

R: Sí

Documento de respaldo: Acuses de recibido y resultados (Sevac, Auditoría).

Resultado: Satisfactorio, permite cumplir adecuadamente con la solicitud de entrega de información en el tiempo solicitado.

F. Resultados

26. ¿La Cuenta Pública refleja congruencia entre los objetivos aprobados y los recursos ejercidos?

R: Sí

Documento de respaldo: Analítico de egresos por proyecto.

Resultado: Satisfactorio, permite observar la correcta aplicación del presupuesto.



CAPASCHI

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE SONORA, S.O.B.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

27. ¿Se identifican áreas de mejora en la gestión financiera derivadas de la revisión de la Cuenta Pública?

R: Sí

Documento de respaldo: Requerimientos de información por los entes fiscalizadores.

Resultado: Satisfactorio, permite cumplir con las normas que rigen a nuestro organismo entregando con transparencia la rendición de cuentas.

28. ¿Existen observaciones recurrentes de ejercicios anteriores que hayan sido atendidas?

R: Sí

Documento de respaldo: Requerimientos de información por los entes Fiscalizadores.

Resultado: Satisfactorio, permite solventar las deficiencias que existen en el envío de información.

29. ¿La Cuenta Pública incluye indicadores de impacto social y económico del gasto público?

R: SI

Documento de respaldo: pólizas de egresos.

Resultado: Satisfactorio, muestra donde se aplica el recurso económico del gasto público.

30. ¿Los resultados reportados son congruentes con los objetivos planteados y con el presupuesto ejercido?

R: SI

Documento de respaldo: Analítico del presupuesto de egresos

Resultado: Satisfactorio, se muestra el gasto ejercido del presupuesto en relación con cada proyecto que conforma al organismo.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, NGO

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Numero de Reactivo	Resultado	Calificación (Satisfactoria/No Satisfactoria)	Observaciones
1	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
2	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
3	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
4	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
5	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
6	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
7	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
8	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
9	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
10	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
11	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
12	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
13	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
14	No	NO SATISFACTORIO	GESTIONAR RECURSOS EXTERNOS
15	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
16	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
17	No	NO SATISFACTORIO	CREAR MANUALES INTERNOS DE OPERACIÓN
18	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
19	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
20	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
21	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
22	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
23	No	NO SATISFACTORIO	CREAR INFORME CON LENGUAJE SENCILLO PARA MEJOR COMPRENSIÓN HACIA LA CIUDADANÍA
24	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
25	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
26	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
27	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
28	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
29	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
30	Si	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES

CAPASCHH

DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CAPASCHH

CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, NGO

L.A.E. Irving Hernández Hernández
CONTRALOR DE LA CAPASCHH

DIAGNOSTICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

d

8

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad se alcanza cuando se piensa en soluciones que atiendan al factor económico, social y ambiental, procurando no comprometer la capacidad de generaciones futuras a desarrollarse plenamente. En el municipio, hay problemas de rezago educativo y social, además de un alto índice de pobreza y alto grado de marginación en la mayoría de las localidades.

La falta de igualdad de oportunidades se ve reflejada en estos aspectos, generando a su vez desigual distribución de riquezas y mala calidad de vida. No hay gran diferencia entre hombres y mujeres en relación a la tasa de empleabilidad, sin embargo, si hay una marcada diferencia en cuanto al salario que perciben, siendo superior para los hombres.

La falta de cultura ambiental ha ocasionado que se generen problemas de contaminación, lo cual afecta la integridad del medio ambiente, poniendo en riesgo a su vez la salud pública y disminuyendo el valor estético. Además, no se cuenta con un sistema eficiente de disposición final de residuos.

Aunado a lo anterior es necesario hacer hincapié en que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...”

Así mismo el **artículo 4º**. En su párrafo octavo, establece:

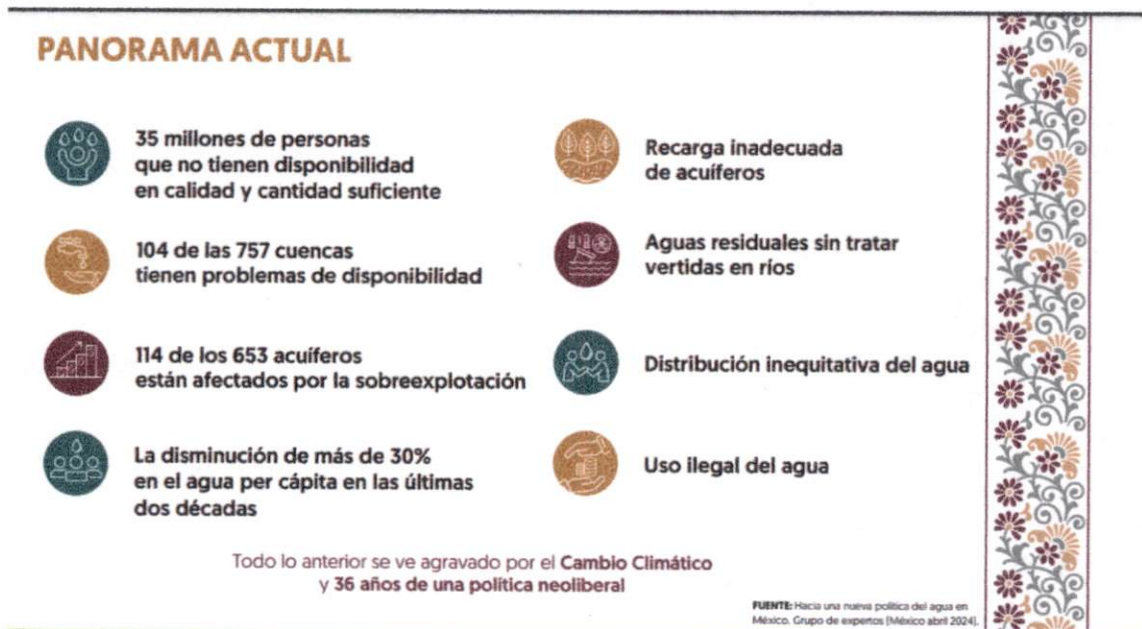
“... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

Por tanto, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, se considera un derecho humano, y como tal debe de garantizarse su protección y acceso a este, por lo que la mejora continua en materia hídrica es fundamental.

ANTECEDENTES

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

Es mediante la implementación de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Nacional Hídrico 2024-2030 y la replicación de estos en el Estado de Hidalgo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que pretenden atacar diversos puntos de oportunidad como lo ejemplifica el Plan Hídrico Nacional y que señala como panorama actual el siguiente:



Problemáticas de las que el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, no se encuentra exento.

Sin embargo, los recursos que actualmente se utilizarán serán de procedencia única de la "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo" a espera de fortalecerlos con presupuestos de los órdenes de gobierno Federal y Estatal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CAPASCHH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos propios (1)

**IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O
NECESIDAD**

A) Definición del problema

La carencia en los servicios públicos de agua potable y drenaje que han afectado a diversos sectores de la población del municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo y que al año 2020 contaba con aproximadamente 60,421 habitantes de acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH), con datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico, población y etnicidad; donde el 3.19% de la población no cuenta con acceso al agua potable y 5.66% no tiene el servicio de alcantarillado. Por lo que el 8.85% de los pobladores encuestados no cuenta con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Por lo que es indispensable generar una solución, sin embargo los presupuestos asignados a estos rubros no suelen ser continuos por lo que se depende de los recursos propios que en la mayoría de las ocasiones son insuficientes para cubrir la demanda creciente en el municipio.

B) Estado actual del problema

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

C) Evolución del problema

La problemática de agrava cuando el costoso mantenimiento de las redes y sistemas de agua potable ya existentes demandan mayor atención conforme pasa el tiempo, por lo que en ocasiones es menester priorizar

mantenimientos sobre la infraestructura ya existente que generar nueva para atender a mayor sector de la población, por lo que los recursos propios se ven modificados en esos aspectos para disminuir un rubro y aumentar otro que demanda atención.

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

General: Fortalecer las finanzas públicas, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

Específicos:

- Fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.
- Sostenibilidad
- Profesionalizar al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Tipo de Población	Definición
Potencial	Habitantes del municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Tipo de Población	Definición
Objetivo	Habitantes del municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Tipo de Población	Participante	Cuantificación
Objetivo	Habitantes del municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.	8.85% del total de los habitantes.

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se revisan y, en su caso, se actualizan anualmente, según lo establecen los presupuestos para su ejercicio.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Al contar con infraestructura funcional, se permite garantizar los derechos de las personas al acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que a su vez contribuyen a un mejoramiento del medio ambiente pues se busca que estos proyectos sean sustentables, además de que coadyuban a mantener un medio ambiente sano, que concatenados todos los elementos anteriores generan un sano desarrollo y estado de bienestar en las personas.

Alternativas
Ampliación de la asignación de cartera de programas y proyectos de infraestructura.
Suficientes programas o proyectos de mantenimiento e infraestructura
Condiciones sanitarias, económicas, climáticas, ambientales y laborales favorables para el desarrollo de los programas o proyectos de mantenimiento para infraestructura.
Políticas públicas adecuadas del Estado mexicano para fortalecer el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Estabilidad en los precios de los insumos para la ejecución de los programas o proyectos de mantenimiento para infraestructura.
Suficientes campañas de promoción y difusión del uso adecuado de las finanzas publicas

Si bien son buenas alternativas, al ser este un programa presupuestado a base de recursos propios, de momento no hay posibilidad de involucrar alguna de las enlistadas, pero si de tomarse en consideración para otros programas y proyectos.

DISEÑO DEL PROGRAMA

La asignación de recursos al programa presupuestado se destina exclusivamente para el fortalecimiento de la cuenta pública del organismo, con la finalidad de que su capacidad presupuestaria se aproveche de mejor manera haciendo mas eficientes y sanas las finanzas públicas.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarias/os

El programa está destinado a cierto grupo de población, sin embargo, los efectos de este programa también permean en la comunidad en general, pues el mejoramiento de la infraestructura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento se reflejan en la salud pública y el cuidado del medio ambiente para el goce de la población en general, ya sean habitantes o visitantes de la región, por lo que el manejo eficiente y eficaz de la cuenta pública es indispensable.

PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado asciende a \$847,841.52, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

8

d

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Infografía de Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo, elaborada por el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, consultado a través del link http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13016%20-%20Cuautep%C3%A9c%20de%20Hinojosa.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada a través del link <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

d

d

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
DEPARTAMENTO JURIDICO
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA				
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.			
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA			
MATRIZ				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Satisfacer los requerimientos administrativos y financieros identificados por las áreas sustantivas, brindando un servicio facilitador, constructivo, de apoyo y auxiliar a la gestión, conforme a las posibilidades presupuestales, y a las disposiciones aplicables a las instrucciones que transmite el titular de nuestro Organismo Operador.	Porcentaje de cumplimiento de la acciones realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas	Reportes Trimestrales y Requerimientos elaborados.	El personal de la Dirección de Administración y Finanzas, se encargara de la elaboración de requerimientos y reportes trimestrales correspondientes.
PROPOSITO	Lograr una buena organización, dirección, control, planificación y ejecución de las acciones necesarias para el buen manejo de los recursos del Organismo, de forma eficaz, eficiente y oportuna	Porcentaje de cumplimiento de la acciones realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas	Reportes Trimestrales de la Cuenta Pública.	El personal de la Dirección de Administración y Finanzas se encargara de llevar una buena organización y planificación de la Cuenta Pública.
COMPONENTES 2	Cumplimiento de pagos en tiempo y forma de los servicios, adquisiciones y prestaciones para el buen funcionamiento del Organismo Operador.	Porcentaje de cumplimiento	Reportes semestrales, generado por los entes fiscalizadores	Se cuenta con personal para dar cumplimiento a los entes fiscalizadores
ACTIVIDADES 2.1	Entrega oportuna de la gestión financiera en tiempo y forma	Porcentaje de cumplimiento	Reportes Trimestrales, Emitido por el ASE	Se cuenta con personal para dar cumplimiento a los entes fiscalizadores
Elaboró CAPASCHH DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION 2025-2027 L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA Revisó CAPASCHH COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO. ADMINISTRACION 2025-2027 L.A.E. IRVING HERNANDEZ HERNANDEZ Autorizó CAPASCHH DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION 2025-2027 ING. DIANA CASTELAN				



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

**“COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO”**

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Anexos

8

d

INTRODUCCIÓN

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la MML son:

1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

Los principales usos de la MML se muestran a continuación:

1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ODL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Etapas: 1. Definición del problema

La integración de la cuenta pública en la Comisión de Agua de Cuauhtémoc de Hinojosa enfrenta dificultades por la falta de sistematización, seguimiento oportuno y control documental, lo que puede generar errores, omisiones y retrasos en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.

Involucrados:

Dirección de Administración y Finanzas de la C.A.P.A.S.C.H.H.

Etapas: 2. Análisis del problema

2.1 Causas y origen del problema

- . Falta de actualización en los lineamientos contables
- . Ausencia de procedimientos internos estandarizados
- . Deficiencia en la capacitación de personal

2.2 Efectos y consecuencia del problema

- . Retrasos en la entrega de la cuenta pública.
- . Errores y omisiones en la información financiera.
- . Observaciones, sanciones o multas por parte de las entidades fiscalizadores.
- . Falta de transparencia.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHATEPEC DE OJUNJOSA, HID.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Retrasos en la entrega de la cuenta
pública.

EFFECTOS

Errores y omisiones en la información
financiera

Observaciones por parte de las entidades
fiscalizadoras.

**Errores, omisiones y retrasos en la rendición
de cuentas ante los entes fiscalizadores**

PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS

Falta de actualización en lineamientos
contables.

Ausencia de procedimientos internos.

Deficiencia en la capacitación del
personal.

f
d



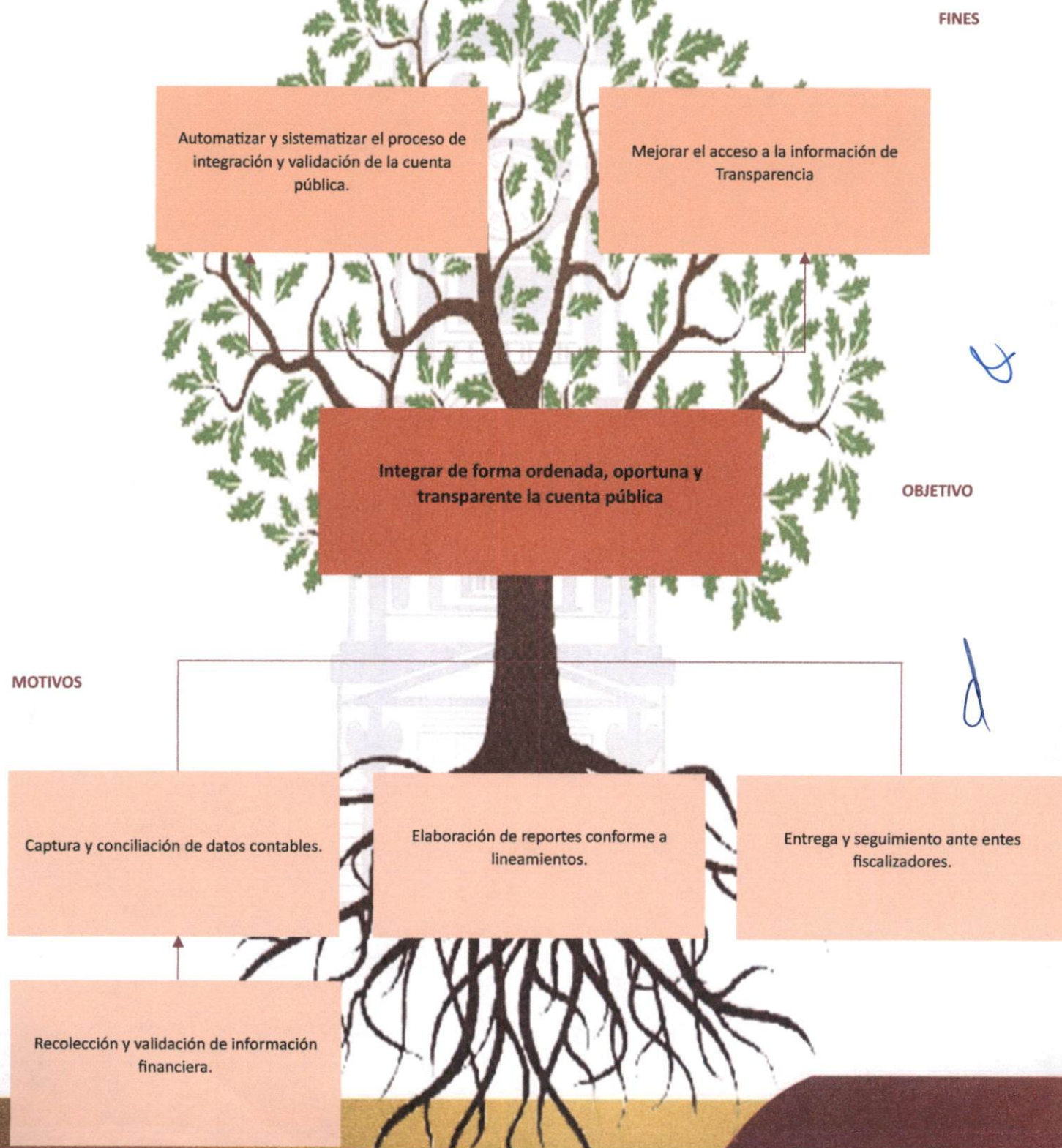
CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE BORDABUENA, IGO.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Etapa: 3. Definición del objetivo

Integrar de forma ordenada, oportuna y transparente la cuenta pública de la Comisión de Agua, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y facilitando la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores.





CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Etapa: 4. Selección de alternativa

- Recolección y validación de información financiera.
- Captura y conciliación de datos contables.
- Elaboración de reportes conforme a lineamientos.
- Entrega y seguimiento ante entes fiscalizadores.

Etapa: 5. Definición de la EAPp

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Problemática:

Errores, omisiones y retrasos en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores

Efectos:

Errores y omisiones en la información financiera

Observaciones por parte de las entidades fiscalizadoras.

Retrasos en la entrega de la cuenta pública.

Solución**Fines:**

Automatizar y sistematizar el proceso de integración y validación de la cuenta pública.

Mejorar el acceso a la información de Transparencia

Problema**Población:**

Habitantes del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo

Objetivo**Población:**

Integrar de forma ordenada, oportuna y transparente la cuenta pública de la Comisión de Agua, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y facilitando la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores.

Descripción del problema:

La integración de la cuenta pública en la Comisión de Agua de Cuauhtémoc de Hinojosa enfrenta dificultades por la falta de sistematización, seguimiento oportuno y control documental, lo que puede generar errores, omisiones y retrasos en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.

Descripción del resultado esperado:

Mejorar la integración, documentación y presentación de la cuenta pública de la Comisión de Agua de Cuauhtémoc de Hinojosa, para no generar observaciones por parte de los órganos fiscalizadores, asimismo optimizar el acceso correcto a la información de transparencia correspondiente al uso de los recursos públicos.

Causas:

Falta de actualización en lineamientos contables.

Ausencia de procedimientos internos.

Deficiencia en la capacitación del personal.

Medios:

Recolección y validación de información financiera.

Captura y conciliación de datos contables.

Elaboración de reportes conforme a lineamientos.

Entrega y seguimiento ante entes fiscalizadores.



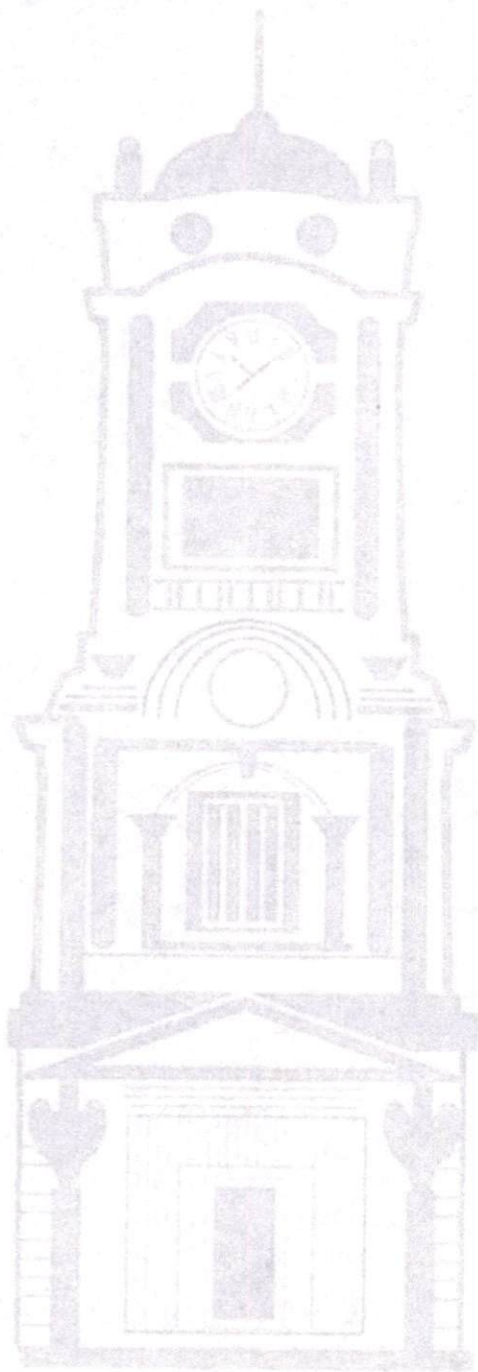
CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, S. de C. v. c. s. de c. v.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Etapas: 6. Elaboración de la MIR

Contenido Inserto en el documento Excel denominado MML_OD_CUA_01_2025.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA

UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Nivel

Fin ☒ Propósito ☐ Componentes ☐ Actividades ☐

Objetivo del Indicador

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas mediante la integración oportuna, veraz y completa de la Cuenta Pública

Interpretación del Resultado

El cumplimiento total de las obligaciones en materia de integración y entrega de la Cuenta Pública, conforme a los plazos, formatos y lineamientos establecidos por la autoridad fiscalizadora

Dimensión a Medir

Eficacia ☐ Eficiencia ☒ Calidad ☐ Economía ☐

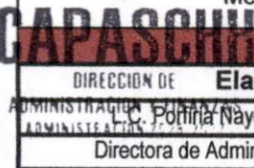
DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador	Variables
$ICCAPASCHH = \frac{NIECAPASCHH}{NIRCAPASCHH} \times 100$	ICCAPASCHH: Índice de Cumplimiento
	NIECAPASCHH: Número de Informes Entregados
	NIRCAPASCHH: Número de Informes Requeridos
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
IRC	Reportes trimestrales, generado por los entes fiscalizadores
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal

Determinación de Metas

Metas Programadas: 100%

Periodo de Cumplimiento: 2025

		
DIRECCION DE Elaboró ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Ponilia Nayensa Obregón Lira Directora de Administración y Finanzas	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO L.E. Iván Hernández Hernández Contralor	Autorizó Ing. Qim. Diana Castelan Rivera Directora General

**COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA

UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma

Nivel

Fin ☐ Propósito ☒ Componentes ☐ Actividades ☐

Objetivo del Indicador

Integrar, validar y entregar la Cuenta Pública de manera oportuna, veraz y conforme a la normativa aplicable, con el fin de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas

Interpretación del Resultado

A mayor cumplimiento en la entrega oportuna y correcta de los informes financieros trimestrales, menor será el número de observaciones por parte de los órganos de fiscalización y mayor será la calificación del trimestre.

Dimensión a Medir

Eficacia ☐ Eficiencia ☒ Calidad ☐ Economía ☐

DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador	Variables
$IRCCAPASCH_H = \frac{NIE-NO}{NIR\ CAPASCHH} \times 100$	IRCCAPASCHH: Índice de Cumplimiento Trimestral con Observaciones NIE:Número de Informes Entregados en tiempo y forma NO: Número de informes con observaciones relevantes NIR CAPASCHH:Número total de Informes Requeridos

Unidad de Medida de las Variables

Fuentes (Medios de Verificación)

Informes

ASEH

Unidad de Medida del Resultado

Rango de Valor

Porcentajes

0 - 100

Frecuencia de Medición

Cobertura

Trimestral

Municipal

Determinación de Metas

Metas Programadas: 100%

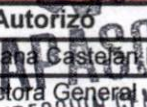
Periodo de Cumplimiento: 2025

 CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2023-2027	 CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2023-2027	 CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Elaboró L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira Directora de Administración y Finanzas	Revisó L.A.E. Irving Hernández Hernández Contralor	Autorizó Ing. Qim. Diana Castañeda Rivera Directora General

**COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

F3

DATOS DEL PROGRAMA		
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.	
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Nombre del Indicador		
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA		
Nivel		
Fin ☐	Propósito ☐	Componentes ☒ Actividades ☐
Objetivo del Indicador		
Cumplimiento a las normas fiscales, contables, presupuestales y financieras del organismo		
Interpretación del Resultado		
A mayor cumplimiento de numero de observaciones atendidas mayor eficacia en la operatividad del organismo		
Dimensión a Medir		
Eficacia ☐	Eficiencia ☒	Calidad ☐ Economía ☐
DATOS DEL INDICADOR		
Formula del Indicador	Variables	
$PDCUMCAASST = \frac{NDOBSRACAASST}{NDOBSRECAASST} \times 100$	PDCUMCAASST: Porcentaje de cumplimiento	
	NDOBSRACAASST: Numero de observaciones atendidas	
	NDOBSRECAASST: Numero de observaciones por parte de los entes fiscalizadores	
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)	
Reportes	Reportes semestrales, generado por los entes fiscalizadores	
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor	
Porcentajes	0 - 100	
Frecuencia de Medición	Cobertura	
Trimestral	Municipal	
Determinación de Metas		
Metas Programadas: 100%		
Periodo de Cumplimiento: 2025		
		
		
Elaboró	Revisó	Autorizó
L.C. Porfirio Nayensa Obregón Lira	L.A.E. Irving Hernández Hernández	Ing. Qim Diana Castellar Rivera
Directora de Administración y Finanzas	Contralor	Directora General
		
		

**COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

F3

DATOS DEL PROGRAMA

UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Nivel

Fin ☐ Propósito ☐ Componentes ☐ Actividades ☒

Objetivo del Indicador

Entregar avances de la gestion financiera en tiempo y forma

Interpretación del Resultado

A mayor porcentaje de cumplimiento mayor tranparencia de datos

Dimensión a Medir

Eficacia ☐ Eficiencia ☒ Calidad ☐ Economía ☐

DATOS DEL INDICADOR

Formula del Indicador	Variables
$PDCUMPL = \frac{NDGESE}{NDGESPE} \times 100$	PDCUMPL: Porcentaje de cumplimiento
	NDGESE: Numero de gestion financiera entregada
	NDGESPE: Numero de gestion financiera por entregar
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
Reportes	Reportes Trimestrales, Emitido por la ASEH
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal

Determinación de Metas

Metas Programadas: 100%

Periodo de Cumplimiento: 2025

CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Elaboró L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira Directora de Administración y Finanzas	Revisó L.A.E. Irving Hernández Hernández Contralor	Autorizó Ing. Qim. Diana Castellán Rivera Directora General
--	---	--



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.



MANUAL DE CONTABILIDAD

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA CAPASCHH

UR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La integración en forma automática del ejercicio contable, a partir del devengo de las transacciones e ingresos y egresos;

- ☐ Los clasificadores presupuestarios, las listas de cuentas y los catálogos de bienes o instrumentos similares, deben permitir su interrelación automática;
- ☐ Los registros de las transacciones presupuestarias y contables deben ser realizados una única vez y generados automáticamente a partir de los procesos administrativos;
- ☐ El registro, administración y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- ☐ Los estados contables, de ejecución presupuestaria y económicos deberán generarse y emitirse en tiempo real y ser útiles para la toma de decisiones tanto por parte de quienes tienen la responsabilidad de diseñar, ejecutar y evaluar la política fiscal, como de aquellos que tienen a su cargo la gestión operativa del gobierno;
- ☐ Deberá coadyuvar a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.¹

El CONAC acorde con estos parámetros y lo establecido en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental que aprobó oportunamente, con fundamento en el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley, el 4 de noviembre de 2010, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, que contiene los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse el funcionamiento operativo del sistema de contabilidad de los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, de tal forma que sus registros y la generación de estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos se realice en forma automática y en tiempo real. En concordancia total con los antecedentes mencionados anteriormente y con fundamento en los artículos 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emite el presente Manual de Contabilidad Gubernamental de la CAPASCHH (MCGCAPASCHH), para su observancia general por las áreas responsables de la gestión de los ingresos, gastos, deuda, administración de bienes y rendición de cuentas de la CAPASCHH.

La adopción e implementación del MCGCAPASCHH en el ámbito de la CAPASCHH, permitirá que la información contable, presupuestaria y económica

¹ CAPASCHH: Ley de Contabilidad Gubernamental

que establece la Ley, así como los registros que la soportan, se genere y difunda en forma clara, confiable, armonizada y en tiempo real, facilitando así su disponibilidad y accesibilidad para su lectura, comprensión y análisis por parte de la sociedad mexicana en general, la que permanentemente demanda a los gobiernos calidad, plena transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas por la gestión financiera pública que tienen a su cargo.

Por otra parte, es de destacar el valor agregado que representa que el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental que establece la Ley haya desarrollado este Manual, genere información con las características ya citadas de tipo económico, misma que coadyuvará al seguimiento y análisis de la gestión y situación de las finanzas públicas de la CAPASCHH.

La transparencia fiscal, constituye una premisa básica para la democratización de la sociedad mexicana, la plena vigencia del Estado de derecho y para determinar la confianza de los ciudadanos, de los organismos descentralizados y en su gobierno. Sin duda alguna, en el caso de la CAPASCHH, la implantación de los contenidos de este Manual contribuirá en enorme medida a ello, con lo que se cumplirá así uno de los más importantes objetivos que se trazó este gobierno al comenzar su gestión; así mismo, constituye una pieza fundamental para cumplir con el horizonte real del proceso de armonización, establecido en la Ley y que solamente con voluntad, preparación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno y responsables de la gestión financiera del sector público podrá ser realidad.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:²

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados Financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

² DOF 13 Mayo de 2013

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental de los tres órdenes de gobierno y responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera, ha emitido con fecha 4 de noviembre de 2010 un acuerdo por el que aprueba el "Manual de Contabilidad Gubernamental" armonizado para el referido ámbito institucional.

La aprobación del "Manual de Contabilidad Gubernamental" armonizado, la ha realizado el CONAC en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, los Manuales de Contabilidad deben ser los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. Sobre este particular, el artículo 20 de la Ley de Contabilidad dispone que "los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo". Por su parte, el numeral TERCERO del referido acuerdo del CONAC, dispone que "En cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el "Manual de Contabilidad Gubernamental", y, mediante el numeral CUARTO, estableció que todas las instituciones mencionadas deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el "Manual de Contabilidad Gubernamental", a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

En el contexto legal anterior, le corresponde a la CAPASCHH elaborar y emitir su propio manual de contabilidad, lo que deberá realizarse respetando las normas, lineamientos, criterios y métodos establecidos en el manual armonizado ya aprobado por el CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental de la CAPASCHH se elaboró en función de la competencia que le es otorgada por la Ley de Contabilidad a dicho



ente público, a fin de establecer la normatividad básica de organización y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para a ser aplicado en su ámbito institucional.

La metodología de registro contable desarrollada en el presente Manual, tiende a cubrir la totalidad de las transacciones, transformaciones y eventos de tipo financiero de la CAPASCHH, identificadas a la fecha, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente no presupuestaria. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros susceptibles de registro pero si se muestran los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Esta metodológica se ha elaborado adoptando las normas y criterios metodológicos expuestos en el Manual armonizado emitido por el CONAC.





OBJETIVOS

El Manual de Contabilidad Gubernamental en su calidad de instrumento administrativo tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Proporcionar a los usuarios, un documento que sirva de orientación en la técnica contable que debe aplicarse en la CAPASCHH
- ✓ Indicar los procedimientos que deben ser observados para el registro armónico, delimitando y especificando en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública de la Institución, así como otros flujos económicos.
- ✓ Mostrar los principales estados financieros que debe producirse con veracidad, oportunidad y confiabilidad, que responden a las necesidades de información de la CAPASCHH y que con carácter de obligatoriedad deben generarse, a fin de satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- ☐ El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- ☐ El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- ☐ El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- ☐ La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- ☐ La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en

la Bolsa Mexicana de Valores. Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado, son válidas para la contabilidad gubernamental. La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En el marco de la citada atribución, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por su parte, el Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

En el contexto, el artículo 33 de la Ley de Contabilidad, dispone que la contabilidad gubernamental debe considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Número 2
Integración a la Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2025

g

d

A continuación, se presenta la relación de resultados obtenidos en los porcentajes de indicadores que integran el Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa Presupuestal número 2 denominado Integración a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, lo anterior de acuerdo a las evaluaciones de seguimiento a la evaluación de indicadores trimestral.

Resultados Primer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	66.66%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Resultados Segundo Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	50%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Resultados Tercer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	75%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Promedio Anual de Avance de Resultados al Tercer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	75%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	47.915%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	75%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	75%



L.C.P. Porfiria Nayensa Obregón Lira
 Directora de Administración y Finanzas
 De la CAPASCHH
 Responsable del Pp



L.A.E. Irving Hernández Hernández
 Contralor de la CAPASCHH

Aspectos Susceptibles de Mejora (Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño)

				INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS ASM									
EJERCICIO FISCAL DEL PAE	POLÍTICA PÚBLICA, FONDO FEDERAL O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN	LIGA ELECTRÓNICA A LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN (INFORME)	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	TIPO DE ASM	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	% AVANCE	DOCUMENTO PROBATORIO	(OBSERVACIONES)
2025	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	Consistencia y Resultados	https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-de-Evaluacion-de-los-Pp_2025.pdf	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CUA0002/2025-001	Gestionar recursos externos para un mejor funcionamiento como organismo	1.-Identificar convocatorias de financiamientos federal, estatal e internacional. 2.-Establecer alianzas Estratégicas con instituciones gubernamentales y privadas. 3.-Capacitar al personal en formulación de proyectos y gestión de recursos	ESPECIFICOS	31/12/2025	Obtención de recursos económicos y/o materiales adicionales que fortalezcan la operación del organismo y mejorar la calidad del servicio	0%	*Copias de solicitudes enviadas *Convenios firmados *Resoluciones de aprobación de recursos *Informes financieros del uso de recursos https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-ASM_2025.pdf	Mantener un equipo técnico actualizado sobre nuevas oportunidades de financiamiento y dar seguimiento oportuno a las gestiones realizadas.
2025	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	Consistencia y Resultados	https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-de-Evaluacion-de-los-Pp_2025.pdf	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CUA0002/2025-002	Realizar manuales de operación interna entre las Áreas involucradas	1.- Diagnóstico del funcionamiento actual de cada área. 2.- reuniones interdepartamentales para definir flujos de trabajo. 3.-Redacción del manual de procedimiento y políticas internas. 4.- Validación y Difusión del manual entre todo el personal	ESPECIFICOS	30/01/2026	Manual de operación interna que estandarice procesos, definir responsabilidades y mejorar la coordinación entre las áreas	0%	*Manual de operación impreso o digital con fecha de emisión *Actas de validación *Registro de capacitación del personal sobre el manual https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-ASM_2025.pdf	El manual debe ser sujeto a revisión y actualización periódica según cambios en la estructura o procesos
2025	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	Consistencia y Resultados	https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-de-Evaluacion-de-los-Pp_2025.pdf	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CUA0002/2025-003	Generar informes accesibles y comprensibles para la ciudadanía	1.-Diseñar un formato estandar para informes ciudadanos. 2.- Traducir la información contable a un lenguaje claro y sencillo. 3.-Publicar informes trimestrales en medios oficiales.	ESPECIFICOS	30/01/2026	Ciudadanía informada sobre estado,avances y retos del organismo, fortaleciendo la transparencia y confianza pública	0%	*Copias de Informes Publicados *Capturas o enlaces de publicaciones en redes o sitio web *Encuestas de percepción ciudadana sobre los informes https://cuautepichidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Informes-ASM_2025.pdf	Diseñar visualmente y dar con lenguaje claro el informe



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo
ESTADO DE HIDALGO

Analítico Mensual de Egresos Pagados por Proyecto/Proceso al 30/sep./2025

(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: Y02

(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 03/oct./2025
hora de Impresión 03:48 p. m.

Usr: supervisor

Rep: rptAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Objeto del Gasto		Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
Y02 INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA																
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$417,341.52	\$31,226.14	\$30,349.50	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$37,817.40	\$37,817.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333,765.94	\$83,575.58
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE C/	\$346,269.60	\$30,068.70	\$30,349.50	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$37,817.40	\$37,817.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$332,608.50	\$13,661.10
1130	Sueldos base al personal permanente	\$346,269.60	\$30,068.70	\$30,349.50	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$37,817.40	\$37,817.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$332,608.50	\$13,661.10
1131	Sueldos base al personal permanente	\$346,269.60	\$30,068.70	\$30,349.50	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$39,311.10	\$37,817.40	\$37,817.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$332,608.50	\$13,661.10
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESP	\$85,071.92	\$1,157.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,157.44	\$83,914.48
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratifica	\$60,071.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,071.92
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratifica	\$60,071.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,071.92
1330	Horas extraordinarias	\$2,000.00	\$1,157.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,157.44	\$882.56
1331	Horas extraordinarias	\$2,000.00	\$1,157.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,157.44	\$882.56
1340	Compensaciones	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
1341	Compensaciones	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECT	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1520	Indemnizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1521	Indemnizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1600	PREVISIONES	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,900.00	\$0.00	\$2,514.69	\$6,688.79	\$6,600.40	\$600.00	\$59.48	\$5,130.63	\$2,816.04	\$3,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,110.03	\$789.97
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMIS	\$22,000.00	\$0.00	\$2,514.69	\$6,688.79	\$6,600.40	\$0.00	\$59.48	\$5,130.63	\$514.31	\$3,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,208.30	-\$3,208.30
2110	Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$10,000.00	\$0.00	\$1,157.12	\$6,688.79	\$270.68	\$0.00	\$59.48	\$1,430.63	\$74.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,681.01	\$318.99
2111	Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$10,000.00	\$0.00	\$1,157.12	\$6,688.79	\$270.68	\$0.00	\$59.48	\$1,430.63	\$74.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,681.01	\$318.99
2120	Materiales y útiles de impresión y reproduc	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403.55	\$2,096.45
2121	Materiales y útiles de impresión y reproduc	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403.55	\$2,096.45
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$2,000.00	\$0.00	\$1,357.57	\$0.00	\$3,867.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,665.12	-\$3,665.12
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$2,000.00	\$0.00	\$1,357.57	\$0.00	\$3,867.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,665.12	-\$3,665.12
2150	Material impreso e información digital	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	-\$300.00
2151	Material impreso e información digital	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	-\$300.00
2160	Material de limpieza	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258.62	\$0.00	\$0.00	\$3,700.00	\$0.00	\$3,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,658.62	-\$1,658.62
2161	Material de limpieza	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$258.62	\$0.00	\$0.00	\$3,700.00	\$0.00	\$3,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,658.62	-\$1,658.62
2600	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTIC	\$3,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$3,300.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$3,300.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$3,300.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PR	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	-\$301.73
2710	Vestuario y uniformes	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	-\$301.73
2711	Vestuario y uniformes	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,301.73	-\$301.73
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCE	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equi	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equi	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepéc de Hinojosa, Hidalgo
ESTADO DE HIDALGO

Analítico Mensual de Egresos Pagados por Proyecto/Proceso al 30/sep./2025

(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: Y02

(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 03/oct./2025
hora de Impresión 03:48 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptAnalíticoPresupuestoEgresos_PY

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3000 SERVICIOS GENERALES	\$350,600.00	\$16,580.51	\$29,799.00	\$9,631.78	\$74,943.96	\$9,667.70	\$16,951.98	\$10,143.10	\$16,601.47	\$9,841.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194,161.12	\$156,438.88
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$74,500.00	\$1,343.10	\$8,407.63	\$0.00	\$10,194.04	\$1,343.10	\$8,363.82	\$1,343.10	\$8,293.09	\$1,343.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,621.18	\$33,878.82
3110 Energía eléctrica	\$54,000.00	\$0.00	\$7,064.73	\$0.00	\$7,507.84	\$0.00	\$7,010.72	\$0.00	\$6,949.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,533.28	\$25,466.72
3111 Energía eléctrica	\$54,000.00	\$0.00	\$7,064.73	\$0.00	\$7,507.84	\$0.00	\$7,010.72	\$0.00	\$6,949.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,533.28	\$25,466.72
3140 Telefonía tradicional	\$20,000.00	\$1,343.10	\$1,343.10	\$0.00	\$2,686.20	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,087.90	\$7,912.10
3141 Telefonía tradicional	\$20,000.00	\$1,343.10	\$1,343.10	\$0.00	\$2,686.20	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$1,343.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,087.90	\$7,912.10
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y prc	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y prc	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$74,400.00	\$5,921.06	\$0.00	\$0.00	\$19,095.42	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,842.18	\$17,557.82
3220 Arrendamiento de edificios	\$74,400.00	\$5,921.06	\$0.00	\$0.00	\$19,095.42	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,842.18	\$17,557.82
3221 Arrendamiento de edificios	\$74,400.00	\$5,921.06	\$0.00	\$0.00	\$19,095.42	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$6,365.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,842.18	\$17,557.82
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICI	\$155,000.00	\$1,791.00	\$18,537.80	\$7,665.60	\$43,103.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,097.95	\$83,902.05
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$80,000.00	\$0.00	\$18,537.80	\$7,665.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,203.40	\$53,796.60
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$80,000.00	\$0.00	\$18,537.80	\$7,665.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,203.40	\$53,796.60
3350 Servicios de investigación científica y desar	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,103.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,103.45	\$11,896.55
3351 Servicios de investigación científica y desar	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,103.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,103.45	\$11,896.55
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducció	\$20,000.00	\$1,791.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,791.00	\$18,209.00
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopie	\$20,000.00	\$1,791.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,791.00	\$18,209.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$13,200.00	\$6,085.35	\$1,916.37	\$1,056.18	\$1,372.05	\$780.46	\$1,054.02	\$1,255.86	\$764.24	\$998.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,282.91	-\$2,082.91
3410 Servicios financieros y bancarios	\$13,200.00	\$6,085.35	\$1,916.37	\$1,056.18	\$1,372.05	\$780.46	\$1,054.02	\$1,255.86	\$764.24	\$998.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,282.91	-\$2,082.91
3411 Servicios financieros y bancarios	\$13,200.00	\$6,085.35	\$1,916.37	\$1,056.18	\$1,372.05	\$780.46	\$1,054.02	\$1,255.86	\$764.24	\$998.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,282.91	-\$2,082.91
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
3750 Viáticos en el país	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
3751 Viáticos en el país	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$33,000.00	\$1,440.00	\$937.00	\$910.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,135.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,317.00	\$22,683.00
3920 Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3921 Impuestos y derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$13,000.00	\$1,440.00	\$937.00	\$910.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,135.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,317.00	\$2,683.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$13,000.00	\$1,440.00	\$937.00	\$910.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,179.00	\$1,135.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,317.00	\$2,683.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	\$60,000.00	\$7,419.00	\$15,000.00	\$4,500.00	\$48,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,619.00	-\$15,619.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$48,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,200.00	-\$28,200.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la ir	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$48,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,200.00	-\$28,200.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la inf	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$48,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,200.00	-\$28,200.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00	\$7,419.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,419.00	\$2,581.00
5910 Software	\$25,000.00	\$7,419.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,419.00	\$2,581.00
5911 Software	\$25,000.00	\$7,419.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,419.00	\$2,581.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$1,000.00	\$11,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,160.00	-\$10,160.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES AN	\$1,000.00	\$11,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,160.00	-\$10,160.00
9910 ADEFAS	\$1,000.00	\$11,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,160.00	-\$10,160.00
9911 ADEFAS	\$1,000.00	\$11,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,160.00	-\$10,160.00



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo
ESTADO DE HIDALGO

Analítico Mensual de Egresos Pagados por Proyecto/Proceso al 30/sep./2025

(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: Y02

(Cifras en pesos y centavos)

Usu: supervisor

Rep: rptAnaliticoPresupuestoEgresos_PY

Fecha y hora de Impresión 03/oct./2025 03:48 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
INTEGRACION DE LA CUENTA	\$847,841.62	\$66,385.65	\$77,663.19	\$60,131.67	\$169,555.46	\$49,678.80	\$56,322.56	\$54,584.83	\$57,234.91	\$51,359.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$642,816.09	\$205,025.43
Total Final	\$847,841.62	\$66,385.65	\$77,663.19	\$60,131.67	\$169,555.46	\$49,678.80	\$56,322.56	\$54,584.83	\$57,234.91	\$51,359.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$642,816.09	\$205,025.43



Selecciona periodo que deseas consultar

- 2019
- 2020
- 2021
- 2022
- 2023
- 2024
- 2025

Consulta de Cuenta Pública y Trimestral

- Cuenta Pública 2019
- Cuenta Pública 2020
- Cuenta Pública 2021
- Cuenta Pública 2022
- Cuenta Pública 2023





CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO

CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO A 01 DE OCTUBRE DE 2025.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

ING. FERNANDO GARRIDO MORALES
DIRECTOR DE AREA TECNICA
DE LA CAPASCHH
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido por la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo**, así como en atención a los requerimientos de la **Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)**, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa la **información trimestral correspondiente al tercer trimestre del 2025**, generada por esa área a su digno cargo.

Dicha información deberá remitirse a esta Dirección a más tardar el día **07 de octubre**, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con la entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Agradezco de antemano su colaboración y el apoyo que siempre ha brindado para dar cumplimiento a nuestras obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



CAPASCHH

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y FINANZAS DE LA CAPASCHH

RECIBI ORIGINAL

01-10-25

F



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ESTADO DE HIDALGO

Póliza: C00273 Del 13/AGO./2025

Concepto: SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CLORACIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS
DIVERSOS SISTEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH. GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248

Fecha y hora de Impresión 10/sep./2025 10:50 a. m.
Página 1

Beneficiario: BHINDO S A DE C V

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente	\$19,500.00		FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248
0002	8260-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente		\$19,500.00	FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248
0003	2112-1-000333	BHINDO S A DE C V	\$22,620.00		FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248
0004	1112-03-05	BANORTE CUENTA 1255280135 (2025)		\$22,620.00	FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248
0005	1129-01-030	I.V.A. POR PAGAR 2025		\$3,120.00	FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248
0006	1129-01-025	EFFECTIVAMENTE PAGADO 2025	\$3,120.00		FF-4,GP BHINDO S A DE C V, Folio Pago: 248

Sumas iguales: \$45,240.00

CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027

CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2025-2027

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS

L.E. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES

COMISARIO

CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACION 2025-2027



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ESTADO DE HIDALGO

Póliza: P00362 Del 01/AGO./2025

Concepto: SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CLORACIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS
DIVERSOS SITEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH. GE Compra : 279, Pago Programado: 119

Fecha y hora de Impresión | 10/sep./2025
Página | 10:50 a. m.

No	Cuenta	Descripción de la Cuenta	Cargo	Año	Concepto del movimiento
0001	8260-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G.	\$19,500.00	FF-4	GE Compra : 279, Pago Programado: 119
0002	8250-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G.		\$19,500.00	GE Compra : 279, Pago Programado: 119
Sumas iguales =>			\$19,500.00	\$19,500.00	

CAPASCHH

DIRECCION GENERAL

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL

L.D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES

COMISARIO

CAPASCHH

COMISARIO

ADMINISTRACION 2025-2027



L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ESTADO DE HIDALGO

Póliza: P00361 Del 01/AGO./2025

Concepto: SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CLORACION DE AGUA POTABLE EN LOS
DIVERSOS SITEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH. GD Compra : 279 Factura: F2899, 333
BHINDO S A DE C V

Fecha y hora de Impresión: 10/sep./2025 10:50 a. m.
Página: 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente	\$19,500.00		FF:4,GD Compra : 279 Factura: F2899, 333 BHINDO S A DE C V
0002	8240-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente		\$19,500.00	FF:4,GD Compra : 279 Factura: F2899, 333 BHINDO S A DE C V
0003	5123-2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$19,500.00		FF:4,GD Compra : 279 Factura: F2899, 333 BHINDO S A DE C V
0004	2112-1-000333	BHINDO S A DE C V		\$19,500.00	FF:4,GD Compra : 279 Factura: F2899, 333 BHINDO S A DE C V
0005	1129-01-030	NO POR PAGAR 2025	\$3,120.00		FF:4,GD Compra : 279 Factura: F2899, 333 BHINDO S A DE C V

CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2025-2027

Sumas iguales =>

\$42,120.00

\$42,120.00

CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL

L.D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES

COMISARIO
CAPASCHH
COMISARIO

ADMINISTRACION 2025-2027

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ESTADO DE HIDALGO

Póliza: P00360 Del 01/AGO./2025

Concepto: SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CLORACION DE AGUA POTABLE EN LOS
DIVERSOS SITEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH. GC Orden de Compra : 119 Proveedor :
333 BHINDO S A DE C V

Fecha y hora de Impresión 10/sep./2025 10:50 a. m.
Página 2

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente	\$19,500.00		FE: GC Producto: 2391000002 HIPOCLORITO DE SODIO
0002	8220-4-Y09-D03-2391-1	Otros productos adquiridos como materia prima G. Corriente		\$19,500.00	FE: GC Producto: 2391000002 HIPOCLORITO DE SODIO

CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2025-2027

Sumas iguales =>

\$19,500.00

\$19,500.00

CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL

L.C. PORFIRIA WATENSA OREGON LIRA

DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS

L.D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES

COMISARIO
CAPASCHH
COMISARIO

ADMINISTRACION 2025-2027

Reporte de Transferencias SPEIBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

13/08/2025 14:11

Cuenta/ CLABE Ordenante	1255280135
Nombre del Ordenante	COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIE
RFC o CURP del Ordenante	CAP020708TX0
Moneda	MXP
ID Tercero	12
Nombre del Beneficiario	BHINDO SA DE CV
Cuenta/CLABE/Celular	036290500323304107
RFC Beneficiario	BHI1602083WA
Banco Destino	INBURSA
Importe a Transferir	\$22,620.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	13/08/2025
Referencia numérica	15
Propósito de la Transferencia	SUSTANCIAS QUIMICAS JULIO
Clave de Rastreo	8846APR2202508134345835966
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Nayensa
Fecha Captura	13/08/2025 14:10:37 p. m.
Ejecutó	Nayensa
Fecha de Ejecución	13/08/2025 14:11:10 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	
Nombre del Archivo	



Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitaria a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO A: 13 DE AGOSTO DE 2025
NO. DE CONTROL: TEC/08/2025/O/016

ING. QUIM. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH
PRESENTE.

A.T.N.C. L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO
SOLICITARLE EL APOYO CON LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARTIDA	FONDO
1	PROD.	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 22,620.00	2391	REPO

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO QUEDO DE USTED.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA
CLASIFICACIÓN DEL BIEN: OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

NOTA: SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CLORACIÓN DE AGUA POTABLE

SOLICITÓ:

ING. FERNANDO GARRIDO MORALES
DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA

ING. QUIM. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL



CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO A 22 DE JULIO DEL 2025.

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUSTANCIAS QUIMICAS
PARA LA CLORACIÓN DE AGUA POTABLE**

ING. DIANA CASTELAN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH
PRESENTE

AT'N. L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CAPASCHH

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO
TIEMPO ME PERMITO SOLICITARLE LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA
CLORACIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS DIVERSOS SISTEMAS A CARGO DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA,
HIDALGO CONSISTENTE EN:

✦ 3 TON DE HIPOCLORITO DE SODIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO QUEDO DE
USTED.

ATENTAMENTE



CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. RICARDO HERNÁNDEZ AVILEZ
TITULAR DE CALIDAD DE AGUA



CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH
DIRECCIÓN TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ING. FERNANDO GARRIDO MORALES
DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA VO. BO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

CONTROL PRESUPUESTAL:

CUENTA: 5123-2391

4-Y09-D03-2391-1-AG-26

OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

DIRECCIÓN TÉCNICA

MES: **AGOSTO**

AÑO: **2025**

AUTORIZO EL PAGO DE ESTA PARTIDA BAJO RESPONSABILIDAD SEGÚN
PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.

IMPORTE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

\$10,500.00

COMISARIO
CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACION 2025-2027

L. D. JUAN LUIS HERNÁNDEZ CAZARES


DIRECTORA GENERAL
CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2025-2027

ING. QUIM. DIANA CASTELÁN RIVERA

60027



BHINDO

BHI1602083WA
AV FRANCISCO I MADERO 585
Huizache A 200 MTS DEL CENTRO DE
SALUD San Agustín Tlaxiaca Hidalgo
México C.P. 42160
bhindo16@hotmail.com

Versión: 4.0

Folio Fiscal: 777ED288-7905-4C06-B0C3-B759C86F2899

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000705363672

Fecha y hora de emisión: 13/08/2025 13:53:17 (Tiempo del Centro)

Fecha y hora de Certificación: 13/08/2025 13:53:18 (Tiempo del Centro)

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Regimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Tipo de CFDI: I - Factura

Serie y Folio: 2569

Nombre: COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO
RFC: CAP020708TXO
BENITO JUAREZ SEGUNDO PISO 117 Cuauhtepic de Hinojosa Centro Cuauhtepic
de Hinojosa Hidalgo México C.P. 43740
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.00
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 - Por definir
Exportación: 01 - No aplica

Cantidad	Unidad	Concepto	Impuesto	Precio Unitario	Importe
3000	KGM - Kilogramo	CLORO PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 12352200 - Productos bioquímicos 02 - Sí objeto de impuesto. HIPOCLORITO DE SODIO.	IVA Traslado 16.00% \$3,120.00	\$6.50	\$19,500.00
Subtotal					\$19,500.00
IVA Traslado 16.00%					\$3,120.00
Total					\$22,620.00

Importe con letra: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MEXICANOS 00/100 MXN

Sello digital Emisor

T17GebKQE5dP1jSSXtxHoyglgE++1Vc2h6MpOHP7NYA1hU/iGqB19zQc
+DDUWvC34w1czRMLu2kNcwNIXWq8XwVq8+se697v27w53C/8214lyB8AGuljbTZDC5/
UQuF7ZwVh12W37ZmEDsaWFFONZLCf3baW0hQIObEBE9LYrhVLzm29RDpQ1u2N4BICyt4TbLHO1OrTfuK0BleCOz8mOXbU/
u4Uedg9Z2oDtr19Lfj9Jn7Y8LCm1p6fJhn922M+qJa2od5x4JpP1ayXX0LF9KcZXFME44YIEpOPayZkUpJmYX
+koist6+DO2H0yZs5a4LYBzjZVo+pMmo4w==

Sello digital del SAT

IXGIFdySrx1yvCYt++V+mJzdEO6cYP2GBuHRqGLxQe/FtbyZSYAkIRZ1HzCXMNyFvllz/D9SguYyRk
+WQRNdTOyJQnkLxhX2Usc5YXPLP4JxDbliqMRhQKE5IHf0ZvOiv9JhJyHBWGTL
+NZVIF9jH3izUx3WfVp5D7cJsWz7YUK0DZQ3ls9QCd8JO46xQKELBxb/nroEoqay93VdJWt+C+7U8ZAS1s77XETd/
mh0eB3tkd0sqAbhTPF80mdH0LFKLEHnG3z0NDcVSEQgTuAReLHti7K9BqkuX5Vv/
V8V7014RjJhmz7ZDn3lZgmFST41mh2MadJQFUSV2jzw==

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

1.1777ED288-7905-4C06-B0C3-B759C86F2899/2025-08-13T13:53:18IDND070112H92IT17GebKQE5dP1jSSXtxHoyglgE+
1Vc2h6MpOHP7NYA1hU/iGqB19zQc+DDUWvC34w1czRMLu2kNcwNIXWq8XwVq8+se697v27w53C/8214lyB8AGuljbTZDC5/
UQuF7ZwVh12W37ZmEDsaWFFONZLCf3baW0hQIObEBE9LYrhVLzm29RDpQ1u2N4BICyt4TbLHO1OrTfuK0BleCOz8mOXbU/
u4Uedg9Z2oDtr19Lfj9Jn7Y8LCm1p6fJhn922M+qJa2od5x4JpP1ayXX0LF9KcZXFME44YIEpOPayZkUpJmYX
+koist6+DO2H0yZs5a4LYBzjZVo+pMmo4w==j0001000000713690397||



DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.

Número de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000713690397 / Fecha y hora de Certificación PAC 13/08/2025 13:53:18
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador.com

www.facturador.com





000003



FACTURA: 6F2899

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2025

IMPORTE \$ 22,620.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
LETRA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA

PERSONA QUE RECIBE EL APOYO: C. RICARDO HERNANDEZ AVILES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA

CONCEPTO: SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA CLORACIÓN DE AGUA POTABLE

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**

REPORTE FOTOGRÁFICO

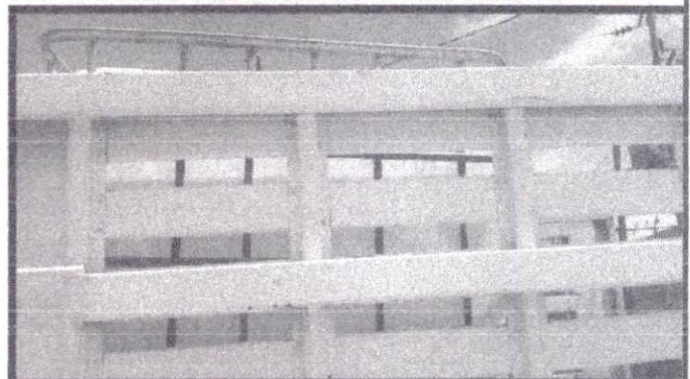
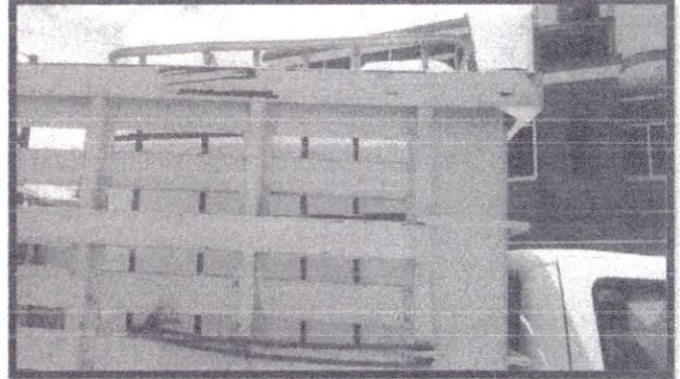
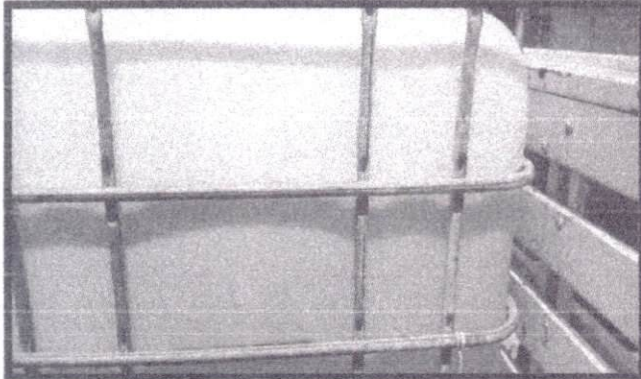
**OBRA Y
ACCIÓN:** SUSTACIAS QUIMICAS

AREA TECNICA

FECHA: 24/07/2025

MATERIAL: 3 TONELADAS HIPOCLOROTO DE SODIO.

FACTURA No: 2569



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. RICARDO HERNANDEZ AVILEZ
TITULAR DE CALIDAD DE AGUA

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ING. DIANA CASTELAN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**

REPORTE FOTOGRÁFICO

**OBRA Y
ACCIÓN:** SUSTANCIAS QUIMICAS

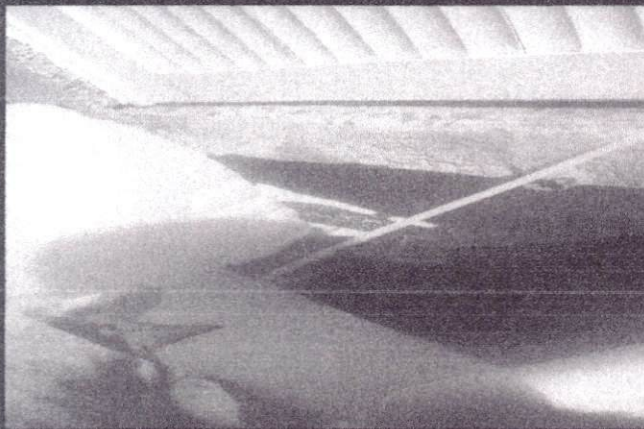
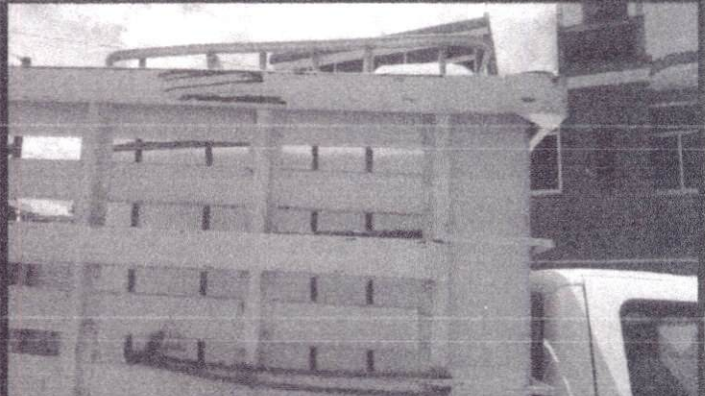
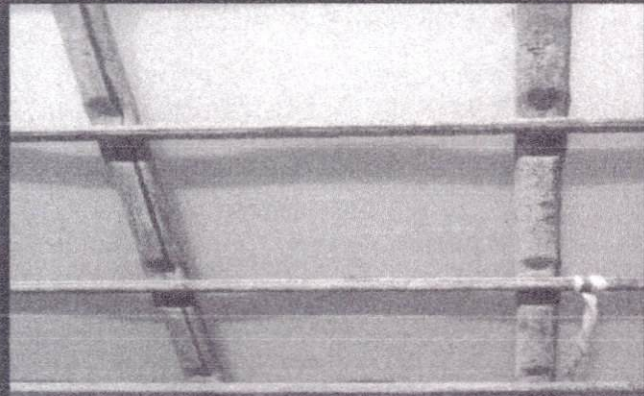
ÁREA: TÉCNICA

FECHA: 24/07/2025

MATERIAL:

HIPOCLORITO DE SODIO

FACTURA No: 2569



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. RICARDOHERNANDEZ AVILEZ

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

ING. DIANA CASTELAN RIVERA

CALIDAD DE AGUA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**

REPORTE FOTOGRÁFICO

**OBRA Y
ACCIÓN:** SUSTANCIAS QUIMICAS

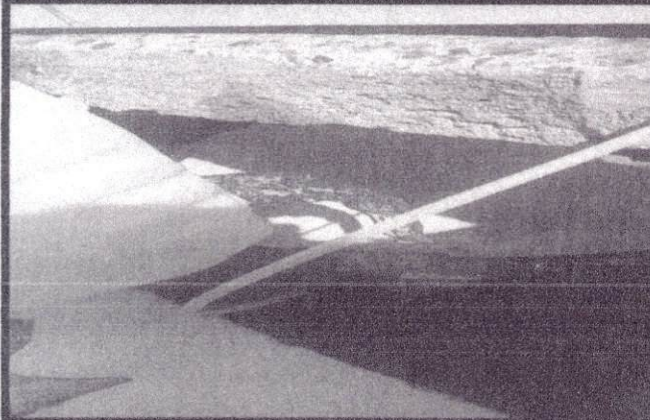
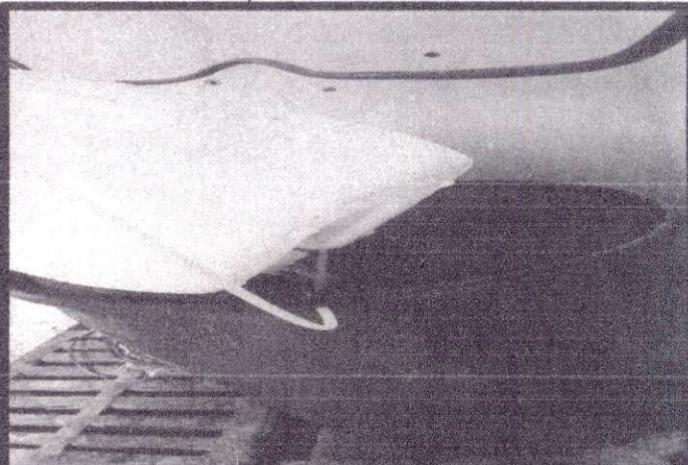
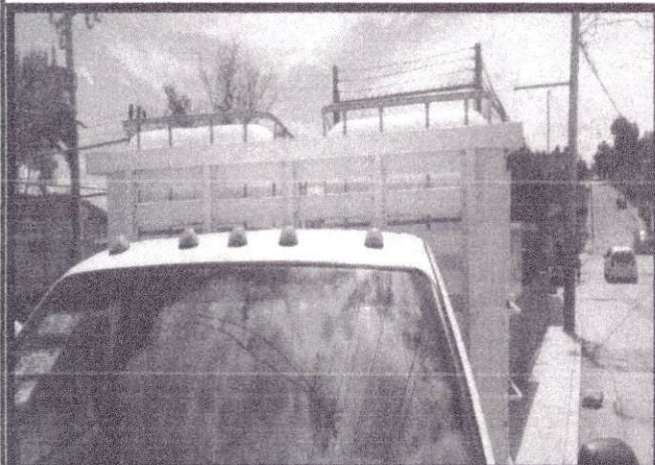
ÁREA: TÉCNICA

FECHA: 24/07/2025

MATERIAL:

HIPOCLORITO DE SODIO

FACTURA No: 2569



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. RICARDO HERNANDEZ AVILEZ

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

ING. DIANA CASTELAN RIVERA

ÁREA TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	9,231,997.28	-	9,231,997.28	5,929,067.50	5,929,067.50	3,302,929.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,997,897.60	96,880.00	6,096,777.60	4,400,890.03	4,400,890.03	1,695,887.57
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,622,331.60	98,880.00	1,523,451.60	1,353,716.39	1,353,716.39	169,735.21
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,501,768.08	-	1,501,768.08	158,606.95	158,606.95	1,343,161.13
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,000.00	-	100,000.00	15,854.13	15,854.13	84,145.87
Previsiones	10,000.00	-	10,000.00	-	-	10,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	2,234,500.00	7,000.00	2,227,500.00	1,502,142.30	1,502,142.30	725,357.70
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	43,500.00	1,000.00	42,500.00	37,785.17	37,785.17	4,714.83
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	500,000.00	-	500,000.00	188,200.00	188,200.00	311,800.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	406,000.00	-	406,000.00	457,062.23	457,062.23	51,062.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,000.00	5,000.00	55,000.00	13,593.10	13,593.10	41,406.90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	930,000.00	-	930,000.00	460,165.09	460,165.09	469,834.91
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	65,000.00	-	65,000.00	41,101.58	41,101.58	23,898.42
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	230,000.00	1,000.00	229,000.00	304,235.13	304,235.13	75,235.13
Servicios Generales	4,516,400.00	-	4,516,400.00	2,591,179.08	2,591,179.08	1,925,220.92
Servicios Básicos	3,000,500.00	-	3,000,500.00	1,817,755.79	1,817,755.79	1,182,744.21
Servicios de Arrendamiento	104,400.00	-	104,400.00	105,742.18	105,742.18	1,342.18
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	165,000.00	-	165,000.00	71,097.85	71,097.85	93,902.15
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	26,200.00	-	26,200.00	24,982.91	24,982.91	1,217.09
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	816,000.00	-	816,000.00	365,915.82	365,915.82	450,084.18
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000.00	-	5,000.00	-	-	5,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	2,000.00	-	2,000.00	-	-	2,000.00
Servicios Oficiales	69,000.00	-	69,000.00	18,242.53	18,242.53	50,757.47
Otros Servicios Generales	328,300.00	-	328,300.00	187,442.00	187,442.00	140,858.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	850,000.00	-	850,000.00	177,203.57	177,203.57	672,796.43
Mobiliario y Equipo de Administración	55,000.00	-	55,000.00	53,200.00	53,200.00	1,800.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000.00	-	200,000.00	8,620.69	8,620.69	191,379.31
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	530,000.00	-	530,000.00	60,963.88	60,963.88	469,036.12
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	65,000.00	-	65,000.00	54,419.00	54,419.00	10,581.00
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	165,000.00	-	165,000.00	87,060.00	87,060.00	77,940.00
Participaciones	165,000.00	-	165,000.00	87,060.00	87,060.00	77,940.00
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	7,000.00	7,000.00	1,202,477.75	1,202,477.75	1,195,477.75
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	7,000.00	7,000.00	1,202,477.75	1,202,477.75	1,195,477.75
Total del Egreso	16,997,897.28	-	16,997,897.28	11,489,130.20	11,489,130.20	5,508,767.08

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA
DIRECTORA GENERAL

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS

L.D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES
COMISARIO

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: RICARDO ISLAS MUNGARRO

Por su asistencia a la actividad de capacitación: Curso en materia de Desempeño.



MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

22 de agosto de 2025





LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

Por su asistencia a la actividad de capacitación: Curso en materia de Desempeño.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valverde Islas', enclosed within a large, stylized circular flourish.

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

22 de agosto de 2025





LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: **NANCY SANDOVAL RUIZ**

Por su asistencia a la actividad de capacitación: Curso en materia de Desempeño.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Valverde Islas', enclosed within a large, stylized circular flourish.

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

22 de agosto de 2025





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUHTEPEC DE HINOJOSA HGO.

CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CUAUHTEPEC
DE HINOJOSA
UNIDOS TRABAJAMOS
POR EL BIEN COMÚN

ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Siendo las 15:38 hrs. del día Jueves 31 del mes de julio del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los c.c. Sergio Lechuga Ceron con cargo de Atención al Público y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontro nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 15:41 hrs. del mismo día de su inicio

Por la Contraloría Interna Municipal

María Dolores Lechuga Jiménez

Nombre y firma



Por la Dirección

Sergio Lechuga Ceron

Nombre y firma



ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

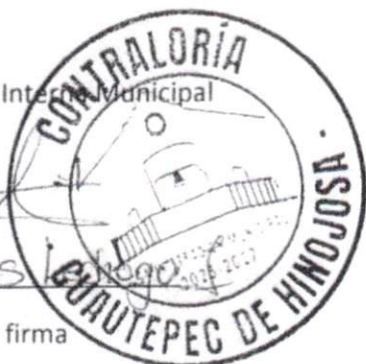
Siendo las 15:26 hrs. del día Viernes 29 del mes de agosto del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Irving Hernández Hernández con cargo de Titular del Organo Interno de Control y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontro nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 15:30 hrs. del mismo día de su inicio

Por la Contraloría Interna Municipal


María Dolores Lechuga
Nombre y firma



Por la Dirección


CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE SIGUENTIZADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUHTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
ADMINISTRACION 2025-2027
Irving Hernández Hernández
Nombre y firma

ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Siendo las 9.30 hrs. del día Martes 30 del mes de septiembre del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Irving Hernández Hernández con cargo de Titular del órgano Interno de Control y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontró nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 9.32 hrs. del mismo día de su inicio.

Por la Contraloría Interna Municipal

Maria Dolores Lechuga J

Nombre y firma



Por la Dirección

Irving Hernández Hernández

Nombre y firma



Ente Público: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Perfil: Paramunicipales mayores

Año: 2025

Periodo: Periodo 2

Tipo de Acuse: Enviado a Generación Informe CACEF

Usuario Generador: Administrador

Fecha de generación: 2025/09/03

Hora de generación: 10:54:37

La Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) concluyó la etapa de validación y envió la información al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) para la generación del informe.

Estado	Preguntas		Cumplimiento
	Aplican	Respondidas	
Llenado Inicial	100	100	100.00%
EFSL Inicial	82	82	98.25%
Solvenacion por Ente	82	82	100.00%
EFSL Final	82	82	100.00%

Cadena Original:

ID::398741;;Encuesta_base::Encuesta_2025;;Periodo::periodo_2;;Anio::2025;;Entidad::COMISION_DE_AGUA_POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA;;Estado_de_la_Encuesta::revisión_ce;;Tipo_de_Acuse::revisión_ce;;Fecha_de_Generación::2025-09-03_15:54:37.331695;;Notas::Se envía la encuesta a CACEF desde el administrador;;Cumplimiento_Inicial::100.0;;Cumplimiento_EFSL1::98.25;;Cumplimiento_Solvenación::100.0;;Cumplimiento_EFSL2::100.0;;

Sello Digital:

f9fa3095552d1f89befb9c086a48e2ac19bbfbc2c92e990245a449a6f25295e17fc49bc2a3078c1537589ae5b060a40eb410ff95aa9b7a1c7f7801582050af73



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASEH/DGFSM/095/OD-CUA/2024
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3366/2025✓

ASUNTO: Requerimiento de información y/o documentación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 de septiembre de 2025.

ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 56 Bis apartados A fracción I párrafo último y C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 18 fracción IX; 28 fracciones I, II, III, IV y VI y 74 fracciones XVII y XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; 9 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y en su carácter de representante de la **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Hidalgo**, conforme a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, ya que la información resulta ser necesaria e indispensable para que se inicien los trabajos de fiscalización, se le requiere a efecto de que entregue la información y documentación en los términos y formatos que se detallan en el **anexo 1** adjunto a este oficio para que sea proporcionada a más tardar el **08 de septiembre de 2025, a través del Buzón Digital debidamente certificada**, fecha en la que se formalizarán los trabajos correspondientes, conforme a lo indicado en el oficio número **ASEH/DAS/DGFSM/3353/2025**; lo anterior bajo apercibimiento que de no atender en los términos, condiciones y plazo indicados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, se le impondrá una multa de ciento cincuenta (150) veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), vigente al día de hoy de acuerdo con el numeral 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida de Actualización y la última publicación de la actualización del valor de la UMA publicada en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de cada año lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por lo que de dicha multiplicación resulta la cantidad de \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), y en caso de insistir en su incumplimiento se sancionará con otra multa de la impuesta independientemente de las acciones legales que corresponda ejercer en términos del régimen de responsabilidad de las personas servidoras públicas.

NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3366/2025

En caso de que no obren en sus archivos los documentos que se le solicitan, no obstante que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo le imponga esta obligación, deberá señalar a esta Auditoría Superior los motivos por los cuales carece de la documentación de referencia, así como la fecha a partir de la cual aconteció tal situación.

Si la documentación se encuentra en poder de una persona distinta a la Entidad Fiscalizada que usted representa, se le requiere para que en el plazo señalado agote todos los medios necesarios para su obtención o, en su caso, acredite la imposibilidad de obtener copia certificada u original de la documentación de referencia y en este último supuesto, deberá señalar los datos de localización de la documentación y las razones por las cuales no obra en sus archivos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez. - Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
L.D. Victor Manuel Austria Mercado. - Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
L. C. Porfiria Nayensa Obregón Lira. - Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.
L. D. Juan Luis Hernández Cazares. - Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.
JVI/EACP/JHR/egs

JORGE VALVERDE ISLAS, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
NTBBNEQ2RTM5Q0UxODNFNzVDNDI2M0ZBQTBFQUFBMDQzNDBFNThDQjNGODYyODUzRTgyRjY4QjM0RDYyMEY3QQ==
01/09/2025 02:26:10 p. m.

JESÚS HERNÁNDEZ ROLDÁN, Director de Planeación y Programación
ODY4OURENEZCMzowQjNF0UvBNDk3OTVGOTE2QjA0MDM0NjVGRQjhwRU10RjcxMzUzOUJDRjU2RTY4MUQyRDg0NQ==
01/09/2025 01:32:02 p. m.

EDER ASSAM CUECUECHA PÉREZ, Director General de Fiscalización Superior Municipal
MDk1RUFGOTkzRjkwMTE3RUJBNUe2RDFGRDQ0RThENDhFRDBONke2MTFGQkMzMjA3NTEzMjk4OEYwMDBDN0VERg==
01/09/2025 02:00:41 p. m.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025**

ASUNTO: Comunicado y requerimiento de información y/o documentación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 04 de septiembre a de 2025.

**ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI párrafo primero y 56 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 6 párrafo segundo, 13, 16, 18 fracciones II y IX, 28 fracción II y 74 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, 8 y 9 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y considerando al haber sido omiso en la presentación de información y/o documentación respecto al **Informe de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025** se le requiere para que en un **término de 3 tres días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que hayan sido practicada la presente notificación:

a) **De manera fundada y motivada** manifieste por escrito ante este Órgano Técnico lo que a su interés convenga con relación al **incumplimiento u omisión** antes mencionado; en el entendido de que sus manifestaciones deberán atender estrictamente los supuestos que dispone el artículo 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; Existencia de alguna disposición legal, Mandato judicial que se lo haya impedido y/o causas ajenas a su responsabilidad.

b) **Exhiba ante este Órgano Fiscalizador** la documentación al **incumplimiento u omisión** referida en el **anexo I** de este oficio para que sea proporcionada con fundamento en lo dispuesto por los numerales 13 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y a efecto de continuar con la documentación de HINOJOSA, HGO. misma que deberá remitir mediante las plataformas **Buzón Digital y Sistema 22** para la **Integración de Gestión Financiera (SIGF)**.

RECIBIDO
11 SEP 2025
CAPASCHH

NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025

Lo anterior bajo apercibimiento que de no atender en términos, condiciones y plazo indicados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, se le impondrá una multa de ciento cincuenta (150) veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.) vigente al día de hoy de acuerdo con el numeral 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida de Actualización y la última publicación de la actualización del valor de la UMA publicada en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de cada año lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, por lo que de dicha multiplicación resulta la cantidad de \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), y en caso de insistir en su incumplimiento se sancionará con otra multa independientemente de las acciones legales que corresponda ejercer en términos del régimen de responsabilidad de las personas servidoras públicas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. - Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez - Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo
L.D. Víctor Manuel Austria Mercado - Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo
L.C. Porfina Nayensa Obregón Lira - Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
L.D. Juan Luis Hernández Cazares - Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
L.A.E. Irving Hernández Hernández - Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
JVNEACP/JHR/egs

CUAUHTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
2025 - 09 - 01

RECIBIDO
11 SEP 2025
CAPASCHH

NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025
SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE

Clave	Documento	Estado	Motivo
AUC	Auxiliares de Cada Una de las Cuentas (incluyendo las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso) al Último Nivel de Desagregación Acumulados del 01 de Enero al Trimestre Que Se Reporta.	IN excel	De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo; mencionan que la información de la gestión financiera que el Ente Público presente a la Auditoría Superior deberá ser confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante, veraz, objetiva, suficiente y oportuna, que contribuya a la fiscalización superior; sobre la INFORMACIÓN CONTABLE que deberá de presentar los Auxiliares de cada una de las cuentas (incluyendo las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso) al último nivel de desagregación acumulados del 01 de enero al trimestre que se reporta, solo presentan los acumulados de abril a junio, por lo que deberá presentar la información completa.
CFDI	Archivos .xml Correspondiente a la Totalidad de las Operaciones Realizadas Por la Entidad Fiscalizada en el Trimestre Reportado; Clasificados Por Xml Recibidos, Emitidos y Nómina, Considerando Únicamente los Correspondientes al Trimestre Respectivo.	IN Comprimido	De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo; mencionan que la información de la gestión financiera que el Ente Público presente a la Auditoría Superior deberá ser confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante, veraz, objetiva, suficiente y oportuna, que contribuya a la fiscalización superior; ya que de los COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, que deberá de presentar los Archivos .XML, correspondiente a la totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad Fiscalizada en el trimestre reportado, respecto a los archivos .XML emitidos del mes de junio y los recibidos del mismo mes no fueron entregados, pues solo entregan carpetas vacías, es decir, sin la información respectiva, por lo que deberá presentar de manera completa el mes de junio tanto de los .XML emitidos como recibidos.
EFIS	C) Impuesto Sobre Nómina (isn).	IN Comprimido	De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Hidalgo; mencionan que la información de la gestión financiera que el Ente Público presente a la Auditoría Superior deberá ser confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante, veraz, objetiva, suficiente y oportuna, que contribuya a la fiscalización superior; ya que de la INFORMACIÓN ADICIONAL que deberá de entregarse el expediente que contenga la situación de los impuestos causados, retenidos, enterados o por enterar ante la autoridad competente, no presentan el Auxiliar contable correspondiente a cada una de las cuentas afectadas.
PAE	Programa Anual de Evaluaciones	IN Comprimido	El Programa Anual de Evaluación (PAE) que remiten menciona que realizarán un seguimiento a las acciones e indicadores de las áreas, pero no especifican que tipo de evaluación de desempeño realizarán (especifica de

Anexo 1

			desempeño, consistencia y resultados, etc), los Términos de Referencia (TdR) o metodología que se utilizará para realizar la evaluación, deberá tener consistencia con el tipo de evaluación, los TdR que remiten no contienen los elementos requeridos. En caso de que la evaluación a realizar sea interna, deberán remitir la normatividad que faculte a dicha área a realizar evaluaciones.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	IN <i>Comprimido</i>	Remiten los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación que están realizando en el 2025, sin embargo no se ha remitido la normatividad que faculte al área responsable de realizar la evaluación.

CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
2025 - 2027

REVISADO
11 SEP 2025
CAPASCHH

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE CONTROL: ASEH/DGFSM/ARD/0565/2025
ACUSE DE RECEPCIÓN DIGITAL
Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de julio de 2025
94d9f7b0-0560-414c-a495-4de92527a49f

ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE.

De conformidad con los artículos 2 fracción II y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en relación a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, se tiene por recibido el Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre, correspondiente a la Entidad, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Entrega que se tiene registrada mediante el Buzón Digital, con fecha 09 de julio de la presente anualidad.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, esta información será revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera de la Entidad que usted representa, por lo que en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requerirá información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

[[94d9f7b0-0560-414c-a495-4de92527a49f|2025-07-16T00:03:24|ACUSE DE RECEPCIÓN
DIGITAL|ASEH/DGFSM/ARD/0565/2025|DGFSMODM|0aad7294-d7a7-4450-8f2f-
0e716eff7a93|TR0220250000ODCUA|02|2025|TR|COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO|2025-07-09T15:53:31|ING. DIANA CASTELÁN RIVERA|DIRECTORA
GENERAL|]
NDIDMTREMEU1NDE2QIU0UY3REY5N|UyMENEOTIDM0ZDNzlyRUNDNTU1OEQwQUFE0UVEU0UzODIxQjlyQkRBRg==



94d9f7b0-0560-414c-a495-4de92527a49f

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE CONTROL: ASEH/DGFSM/ARD/0666/2025**

ACUSE DE RECEPCIÓN DIGITAL

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de septiembre de 2025

5679f51f-0ffd-4454-a11c-a693160ec91c

**ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 2 fracción II y 5 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en relación a la Guía para la Integración y Rendición de Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados Municipales del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, se tiene por recibido el Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre, correspondiente a la Entidad, Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Entrega que se tiene registrada mediante el Buzón Digital, con fecha 15 de septiembre de la presente anualidad.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, esta información será revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera de la Entidad que usted representa, por lo que en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requerirá información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

||5679f51f-0ffd-4454-a11c-a693160ec91c|2025-09-16T00:06:26|ACUSE DE RECEPCIÓN
DIGITAL|ASEH/DGFSM/ARD/0666/2025|DGFSMODM|0b05a668-478c-4738-b7f5-
6777c2f99bec|C00220250001ODCUA|02|2025|CO|COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO|2025-09-15T22:19:00|ING. DIANA CASTELÁN RIVERA|DIRECTORA
GENERAL||
MQQ5NDVCQ0E1OEY3QJNBQzM2QJk3MTM4QzdCQTQ4NkZFNUQxNjJDOTg3NTgzQzYyQUVBNjZDNDNDQERFNDNDNRQ==



5679f51f-0ffd-4454-a11c-a693160ec91c



Usr: supervisor
Rep: rptPolizaContinua.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de ESTADO DE HIDALGO

Póliza: C00255 Del 23/JUL./2025

Concepto: REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA LINEA DE AGUA DE ALMOLOYA,
SISTEMA A CARGO DE LA CAPASCHH. GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ,
Pago: 230

Fecha y hora de Impresión: 07/ago./2025 02:12 p. m.
Página: 1

Beneficiario: ALBERTO CASTELAN RAMIREZ

Cheque : 0

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$1,300.00		FF-4,GC
0002	8220-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente		\$1,300.00	FF-4,GC
0003	8250-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$1,300.00		FF-4,GD Folio: 261, Factura: C4F5A
0004	8240-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente		\$1,300.00	FF-4,GD Folio: 261, Factura: C4F5A
0005	5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$1,300.00		FF-4,GD Folio: 261, Factura: C4F5A
0006	2112-1-000136	ALBERTO CASTELAN RAMIREZ		\$1,491.75	FF-4,GD Folio: 261, Factura: C4F5A
0007	8260-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$1,300.00		FF-4,GE
0008	8250-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente		\$1,300.00	FF-4,GE
	8270-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$1,300.00		FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230
	8260-4-Y06-D03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente		\$1,300.00	FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230
0011	2112-1-000136	ALBERTO CASTELAN RAMIREZ	\$1,491.75		FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230
0012	1112-03-05	BANORTE CUENTA 1255280135 (2025)		\$1,491.75	FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230
0013	1129-01	EFFECTIVAMENTE PAGADO 2025	\$208.00		FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230
0014	2117-3-0	RETENIDO RESICO 2025		\$16.25	FF-4,GP Directo 261 ALBERTO CASTELAN RAMIREZ, Pago: 230

ADMINISTRACION 2025 2027

Sumas iguales =>

\$8,199.75

\$8,199.75

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

DIRECTORA DE ADMÓN Y FINANZAS

L.D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES



ADMINISTRACION 2025-2027



Reporte de Transferencias SPEIBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

23/07/2025 14:15

Cuenta/ CLABE Ordenante	1255280135
Nombre del Ordenante	COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIE
RFC o CURP del Ordenante	CAP020708TX0
Moneda	MXP
ID Tercero	22
Nombre del Beneficiario	ALBERTO CASTELAN RAMIREZ
Cuenta/CLABE/Celular	127180016270109447
RFC Beneficiario	CAPA860915RD8
Banco Destino	AZTECA
Monto a Transferir	\$1,491.75
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	23/07/2025
Referencia numérica	47
Propósito de la Transferencia	3570 TUBO ALMOLOYA FACT C4F5A
Clave de Rastreo	8846APR2202507234280154458
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Nayensa
Fecha Captura	23/07/2025 14:14:44 p. m.
Ejecutó	Nayensa
Fecha de Ejecución	23/07/2025 14:15:07 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	26/07/2025
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en este presente documento:

México D.F. 551 5144 6000 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO A:23 DE JULIO DE 2025

NO. DE CONTROL: TEC/07/2025/O/031

ING. QUIM. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH
PRESENTE.

A.T.N.C. L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO
SOLICITARLE EL APOYO CON LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PARTIDA	FONDO
1	SERVICIO	INS. REP. Y MTO DE MAQ, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 1,491.75	3571	REPO

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO QUEDO DE USTED.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA
CLASIFICACIÓN DEL BIEN: INS. REP. Y MTO DE MAQ, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA

NOTA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH,
ALMOLOYA

SOLICITÓ:

AUTORIZÓ:

ING. FERNANDO GARRIDO MORALES
DIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA

ING. QUIM. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL



CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO A 23 DE JULIO DEL 2025.

ASUNTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO

ING. DIANA CASTELAN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH
PRESENTE

AT'N. L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CAPASCHH

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO SOLICITARLE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMOLOYA, A CARGO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, CONSISTE EN:

- SOLDAR TUBO 6"

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE


CAPASCHH
DIRECCIÓN TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027


ING. FERNANDO GARRIDO MORALES
DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA VO. BO

RECIBI APOYO
23-07-25
SOLAR-TRC


CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027


CAPASCHH
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027


CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027


ING. DIANA CASTELAN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

CONTROL PRESUPUESTAL:

CUENTA: 5135-3571

4-Y06-D03-3571-1-JL-70

INS. REP. Y MTO DE MAQ. OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA

DIRECCIÓN TÉCNICA

MES: JULIO

AÑO: 2025

AUTORIZO EL PAGO DE ESTA PARTIDA BAJO RESPONSABILIDAD SEGÚN
PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.

IMPORTE

\$1,300.00

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

COMISARIO



L. D. JUAN LUIS HERNANDEZ CAZARES

DIRECTORA GENERAL



ING. QUM. DIANA CASTELÁN RIVERA

008255

TALLER MAC

RFC emisor: CARA860915RD8
Nombre emisor: ALBERTO CASTELAN RAMIREZ
RFC receptor: CAP020708TX0
Nombre receptor: COMISION DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
 CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO
Código postal del receptor: 43740
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: C3940A6F-4EDB-40F9-88F5-632DD39C4F5A
No. de serie del CSD: 00001000000707383032
Código postal, fecha y hora de emisión: 43740 2025-07-23 13:50:40
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Reparación y mantenimiento

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
73121611		1.00	E48	Unidad de servicio	1,300	1,300.000000		Si objeto de impuesto.
Descripción	Soldar tubo de 6" de la línea de agua potable en Almoleya trabajos hechos el 15 de julio de 2025				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota
					IVA	Traslado	1,300.000000	16.00%
					ISR	Retención	1,300.000000	1.25%
Número de pedimento		Número de cuenta predial		Importe				

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,300.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 208.00
Impuestos retenidos ISR \$ 16.25
Total \$ 1,491.75

Sello digital del CFDI:

LWA45of1Oz+aKiGuxJoatCjQ7NQmhC2waB+vmS7at9z1eJ5Z4+r91ODS2HoyN/+hk9T9QA6mIpT+Edi/VSw9hHgaEcjnTO3K1pWYr+oCYsd5Zhdcr4rZ0zu2u7Fm4TYtYciC0mVBpkhoHwCjY
 LViy3Kq9Qf5uCbF8GCQfrWInVnYXbfJR7nVmRVNZ5HZnvxd0r0PzMrf7XeMQRo3lr8xkT2XFXG/5U+Mqxbj4frvYGXG1RBn52r9rEL/OzW1NOalOK6MT/XIKr08MI5fKmc2HOja0jAnxAy/FD
 f9u6U8mqhv3szaNafF1oq/oBritnuJp78kzsyW57lcMAR9qA==

Sello digital del SAT:

QQ3AfK+0VxT1ndMT06Nd+QIG89oAH/z89fuPzlh86VoNsq4i0upGxuPk3sNwQ3FnBgYUbxDIY2eDtchXOBdGc/RbXmGJBF5P2pi9a2Lh0x6TH3IdGKYFgtrYQsNJDhM89a6VFCxBpjWqJAq
 C6IEj7cBt2wM8ubDXGjC0KT+871E6ZVjwm26HOEvxt/s9PKDeBGkX73Uo6AzEHFj3eI5JAHA07KJg95cWQ1ZD7e/UTg4YocBWgB8WSlirsZK0Ap+F5xuFW8zbMKOQMFU7ICSholg1Hp
 HZuMT0erfF+OX1Ec21VERfkmZukb+ZgSWemp39NPiyOciunSgomA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C3940A6F-4EDB-40F9-88F5-632DD39C4F5A|2025-07-23T13:50:57|SAT970701NN3|LWA45of1Oz+aKiGuxJoatCjQ7NQmhC2waB+vmS7at9z1eJ5Z
 4+r91ODS2HoyN/+hk9T9QA6mIpT+Edi/VSw9hHgaEcjnTO3K1pWYr+oCYsd5Zhdcr4rZ0zu2u7Fm4TYtYciC0mVBpkhoHwCjYLViy3Kq9Qf5uCbF8GCQfrW
 InVnYXbfJR7nVmRVNZ5HZnvxd0r0PzMrf7XeMQRo3lr8xkT2XFXG/5U+Mqxbj4frvYGXG1RBn52r9rEL/OzW1NOalOK6MT/XIKr08MI5fKmc2HOja0jAnxA
 y/FDf9u6U8mqhv3szaNafF1oq/oBritnuJp78kzsyW57lcMAR9qA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-07-23 13:50:57
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



Este documento es una representación impresa de un CFDI
CAPASCHH
 COMISARIO
 ADMINISTRACION 2025-2027



CP0035

8

d



FACTURA: 9C4F5A

FECHA: 23 DE JULIO DE 2025

IMPORTE \$ 1,491.75 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N)
LETRA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA

PERSONA QUE RECIBE EL APOYO: ING. FERNANDO GARRIDO MORALES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571-INS. REP. Y MTO DE MAQ, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
CONCEPTO: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS A CARGO DE LA CAPASCHH, ALMOLOYA

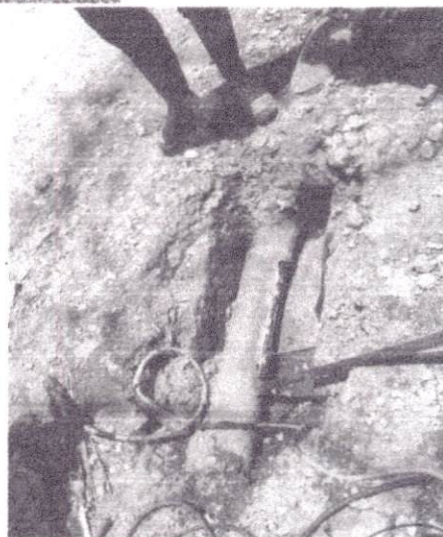




COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA Y ACCIÓN:	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	ÁREA: TÉCNICA	FECHA:	23/07/2025
MATERIAL:	SOLDAR TUBO 6"		FACTURA O VALE :	C4F5A
SISTEMA:	ALMOLOYA			



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ING. FERNANDO GARRIDO MORALES DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA	L.C. PORFIRIA MAYENSA OBREGON LIRA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	ING. DIANA CASTELÁN RIVERA DIRECTORA GENERAL DE LA CAPASCHH



CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027



CAPASCHH
COMISARIO



CAPASCHH
DIRECCION GENERAL

CONTRATO DE SERVICIOS EJECUTADOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO, QUE EN LO SUCESIVO SERÁ "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR LA I. Q. **DIANA CASTELAN RIVERA**, DIRECTORA GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ALBERTO CASTELÁN RAMÍREZ**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- 1.1 HABER NACIDO EL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DE 1986**, SER DE ESTADO CIVIL **CASADO**, TENER SU DOMICILIO FISCAL EN **CALLEJÓN LOS 3 REYES MO. 121, COLONIA PUENTE DE LA PAZ, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, C.P. 43740** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- 1.2 QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA CON RFC **CARA860915RD8**
- 1.3 QUE HA HECHO SABER A "LA CONTRATANTE", QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES NECESARIOS, QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD LEGAL, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y QUE ESTA DISPUESTO A ACREDITAR LA PRESENTE DECLARACIÓN, POR HABER DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.- "LA CONTRATANTE" DECLARA

II.1 QUE TIENE A SU CARGO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EJERCER SUS ATRIBUCIONES DE CONFORMIDAD CON DICHA LEY Y CON LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RIGE EL SERVICIO PÚBLICO.

II.2 QUE LA I.Q. **DIANA CASTELAN RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO, ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II. 3 QUE CUENTA CON LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DE ESTOS SERVICIOS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

II.4 QUE TIENE SU DOMICILIO EN **CALLE BENITO JUÁREZ NO. 117 2DO. PISO, COLONIA CENTRO, CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO, C.P. 43740**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA CON "LA CONTRATANTE" A PRESTAR EFICAZMENTE SUS SERVICIOS CONSISTENTES **SERVICIO DE SOLDAR EL TUBO DE 6" DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN ALMOLOYA, SISTEMA A CARGO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO**, LOS SERVICIOS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO, ESTÁN SUJETOS A LA NORMATIVIDAD QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SEGUNDA. - PAGOS. - "LA CONTRATANTE" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE LAS CONDICIONES ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO, **LA CANTIDAD DE \$1,491.75 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR ACUERDO DE AMBAS PARTES EL PAGO SERÁ HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

TERCERA. - IMPUESTOS. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PAGARA O ACEPTARA LAS RETENCIONES DE LOS IMPUESTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, RESPECTO DE LOS PAGOS QUE PERCIBA CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA TENER CON SUFICIENTES CON REQUISITOS FISCAL PARA QUE SE ACUERDA EXPEDIR UNA FACTURA.

CUARTA. - VIGENCIA. - EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2025.

QUINTA. - CONTRATO A TÍTULO PERSONAL. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR DIRECTAMENTE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, Y NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA EN TODO O EN PARTES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO.

SEXTA. - SUPERVISIÓN. - "LA CONTRATANTE" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE VIGILAR Y SUPERVISAR EN TODO MOMENTO LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN.

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIR PUNTUALMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE "LA CONTRATANTE", ASÍ COMO PONER EN SU CONOCIMIENTO CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA DAÑAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LA CONTRATANTE", MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EMITIDA POR LO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, POR CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO.

NOVENA. - RESCISIÓN. - "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENEN QUE ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", NO CUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS QUE SEA SUJETO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO; O POR INFRINGIR LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES REGLAMENTARIAS QUE RIGEN ESTE DOCUMENTO.

DÉCIMA. - PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO QUE DESARROLLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "LA CONTRATANTE", POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SE RESERVA DERECHO ALGUNO SOBRE DICHA PROPIEDAD.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES. - EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ MODIFICARSE HASTA UN 20% EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE ACUERDO POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HGO., POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE HAN OBLIGADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE A SUS INTERESES CONVIENEN CON PLENO CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS, EL PRESENTE DOCUMENTO LO FIRMARON EN TRES EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO, AL DÍA 23 DE JULIO DE 2025.

POR "LA CONTRATANTE"

CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ING. DIANA CASTELAN RIVERA

DIRECTORA GENERAL DE LA "COMISIÓN DE AGUA
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC
DE HINOJOSA, HIDALGO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. ALBERTO CASTELAN RIVERA

CAPASCHH

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CAPASCHH

COMISARIO

AV. JUÁREZ, NÚMERO 117, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43740.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

HOMBRE
CASTELAN
RAMIREZ
ALBERTO

DOMICILIO
C. IGNACIO ALLENDE SIN
L. C. ALMOLOYA 43740
C. AUTEPPEC DE HINOJOSA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR: CSRMAL86091513H500

CURP: CARA860915H05M05 AÑO DE REGISTRO: 2005-03

FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/1986 SECCIÓN: 03/02 VIGENCIA: 2020-2030

IDMEX2086514226<<0262072135641
8609155H3012316MEX<03<<03407<6
CASTELAN<RAMIREZ<<ALBERTO<<<<<

CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2026-2027

CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACION 2026-2027

CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2026-2027

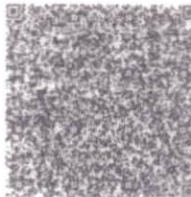
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
CASTELAN
RIVERA
DIANA SEXO M

 DOMICILIO
AV PROGRESO 44
LOC SANTA RITA 43745
QUATEPEC DE HINOJOSA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR CSRVON86071313M400
CURP CARD860713MHGSVN07 AÑO DE REGISTRO 2004-03
FECHA DE NACIMIENTO 13/07/1985 SECCIÓN 0271 VIGENCIA 2023-2033

INE

1DMEX2576145240<<0271069508572
8507136M3312315MEX<03<<09798<6
CASTELAN<RIVERA<<DIANA<<<<<<<<


CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2025-2027


CAPASCHH
COMISARIO
ADMINISTRACION 2025-2027


CAPASCHH
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRACION 2025-2027

Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto

Datos del Programa presupuestario			PED (Plan Estatal de Desarrollo)				Plan Municipal de Desarrollo			Presupuesto Autorizado al Programa Presupuestario (B)						
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Ejecución	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto otorgado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Presupuesto por pagar
1	DIRECCIÓN GENERAL	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.	\$719,245.74	\$0.00	\$517,562.56	\$517,562.56	\$517,562.56	\$517,562.56	\$201,663.18
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	1.- ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCAÑO, JUSTO Y HONESTO	1.6. FINANZAS PÚBLICAS. FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS, ESTABLECIENDO UNA POLÍTICA FISCAL QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	1.6.2. PROMOVER UNA PLANEACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN FAVOR DEL PUEBLO HIDALGUENSE.	1.6.2.3. FORTALECER EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PRO) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL CICLO DEL PRESUPUESTO: PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	ACUERDO 1. CUATROPEC DE HINOJOSA CON GOBERNABILIDAD	Objetivo 1.3 Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y fortalezca la legitimidad institucional.	Estrategia 1.3.1 Fomentar la transparencia activa y el acceso a la información, facilitando la vigilancia ciudadana de los programas y acciones municipales.	\$647,841.52	\$0.00	\$642,816.09	\$642,816.09	\$642,816.09	\$642,816.09	\$205,025.43
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.1 Ejecutar obras de ampliación, rehabilitación y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica en localidades urbanas, rurales e indígenas que registren riesgo en la cobertura de servicios básicos.	\$2,855,946.61	\$0.00	\$1,886,053.22	\$1,886,053.22	\$1,886,053.22	\$1,886,053.22	\$780,865.36
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	REPARTICIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.4 Modernizar el abastecimiento público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	Estrategia 4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable.	\$630,474.46	\$0.00	\$396,778.63	\$396,778.63	\$396,778.63	\$396,778.63	\$203,665.83
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	DESARROLLO DE COLECTORES DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.4 Modernizar el abastecimiento público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	Estrategia 4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable.	\$237,870.00	\$0.00	\$154,105.11	\$154,105.11	\$154,105.11	\$154,105.11	\$83,764.89
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEO	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.4 Modernizar el abastecimiento público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	Estrategia 4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable.	\$944,900.90	\$0.00	\$1,053,256.95	\$1,053,256.95	\$1,053,256.95	\$1,053,256.95	\$108,666.35
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	CONTROL DE OPERACIONES	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.	\$1,012,027.26	\$0.00	\$652,793.04	\$652,793.04	\$652,793.04	\$652,793.04	\$359,234.22
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE POZOS	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.4 Modernizar el abastecimiento público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	Estrategia 4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable.	\$8,113,290.67	\$0.00	\$5,140,290.24	\$5,140,290.24	\$5,140,290.24	\$5,140,290.24	\$2,973,000.43
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	AGUA LIMPA	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.	\$744,930.16	\$0.00	\$455,721.06	\$455,721.06	\$455,721.06	\$455,721.06	\$289,209.10

Datos del Programa presupuestario			PED (Plan Estatal de Desarrollo)				Plan Municipal de Desarrollo			Presupuesto Alineado al Programa Presupuestario 03						
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Eje/Acuerdo	Objetivo General	Objetivo Estratégico	Presupuesto asignado	Presupuesto rubricado	Presupuesto comprometido	Presupuesto otorgado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Presupuesto por pagar
1	DIRECCIÓN COMERCIAL	SISTEMA COMERCIAL	4.- ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.	4.1.2. FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.	4.1.2.3. INCREMENTAR LA COBERTURA Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	ACUERDO 4. CUATROPEC DE VINQUIASA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos	\$1,031,698.26	\$0.00	\$580,753.30	\$580,753.30	\$580,753.30	\$580,753.30	\$510,914.86

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.**

INTEGRACION DE LA CUENTA PUBLICA

PROGRAMA SECTORIAL:

4 SOSTENIBILIDAD

EVALUACIÓN DE INDICADORES

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.**

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Handwritten signature or initials in blue ink.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA.

+ Fin:

Rendir cuentas sobre cómo se usaron los recursos públicos, garantizar transparencia y permitir su revisión y fiscalización.

+ Objetivo del Indicador:

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas mediante la integración oportuna, veraz y completa de la Cuenta Pública.

+ Interpretación de Resultado

El cumplimiento total de las obligaciones en materia de integración y entrega de la Cuenta Pública, conforme a los plazos, formatos y lineamientos establecidos por la autoridad fiscalizadora.

+ Eficiencia

Utilizando la fórmula del indicador donde nos dice:

$$\text{ICCAPASCHH} = \frac{\text{NIECAPASCHH}}{\text{NIRCAPASCHH}} \times 100$$

ICCAPASCHH: Índice de Cumplimiento

NIECAPASCHH: Número de Informes Entregados

NIRCAPASCHH: Número de Informes Requeridos

$$\text{ICCAPASCHH} = \frac{4}{4} \times 100 = 100\%$$

Se obtuvo un cumplimiento del **100 %**, derivado de que se entregaron **4 informes** de un total de **4 informes requeridos**, conforme a las obligaciones establecidas por los entes fiscalizadores competentes.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA EN TIEMPO Y FORMA.

Propósito

Medir qué tan oportunamente y correctamente las entidades cumplen con sus obligaciones de informar sobre el uso de los recursos públicos, garantizando transparencia, rendición de cuentas y facilitando la fiscalización por los entes competentes.

Objetivo de indicador.

Integrar, validar y entregar la Cuenta Pública de manera oportuna, veraz y conforme a la normativa aplicable, con el fin de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Interpretación de resultados

A mayor cumplimiento en la entrega oportuna y correcta de los informes financieros trimestrales, menor será el número de observaciones por parte de los órganos de fiscalización y mayor será la calificación del trimestre.

Eficiencia

Con base a la fórmula del indicador las cual nos dice:

$$\text{IRCCAPASCHH} = \frac{\text{NIE-NO}}{\text{NIR CAPASCHH}} \times 100$$

IRCCAPASCHH: Índice de Cumplimiento Trimestral con Observaciones

NIE: Número de Informes Entregados en tiempo y forma

NO: Número de informes con observaciones relevantes

NIR CAPASCHH: Número total de Informes Requeridos

$$\text{IRCCAPASCHH} = \frac{4 - 1}{4} \times 100 = 75\%$$

Se obtuvo un cumplimiento del **75 %**, resultado de restar 1 **informe** con observaciones relevantes a los **4 informes entregados en tiempo y forma**, respecto de un total de **4 informes requeridos** para el trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre. Esto refleja el grado de cumplimiento efectivo y sin observaciones relevantes exigido por los entes fiscalizadores.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN OBSERVACIONES ATENDIDAS.

Propósito

Medir qué tanto las entidades corrigen o solventan las observaciones señaladas por los entes fiscalizadores, asegurando la mejora en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

✚ **Objetivo del indicador**

Mide el cumplimiento a las normas fiscales, contables, presupuestales y financieras del organismo.

✚ **Interpretación del resultado**

A mayor cumplimiento de numero de observaciones atendidas mayor eficacia en la operatividad del organismo.

$$\text{PDCUMCAASST} = \frac{\text{NDOBSRACAASST}}{\text{NDOBSRECAASST}} \times 100$$

PDCUMCAASST: Porcentaje de cumplimiento

NDOBSRACAASST: Numero de observaciones atendidas

NDOBSRECAASST: Numero de observaciones por parte de los entes fiscalizadores

$$\text{PDCUMCAASST} = \frac{5}{5} \times 100 = 100\%$$

Se alcanzó un cumplimiento del **100 %**, derivado de que se atendieron **5 observaciones** de un total de **5 observaciones** emitidas por los entes fiscalizadores competentes.

INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE LA CUENTA PÚBLICA.

Propósito

Reunir y registrar de manera ordenada y continua la información financiera y programática durante el ejercicio fiscal, para facilitar su análisis, asegurar la entrega oportuna y garantizar transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Objetivo del indicador

Entregar avances de la gestión financiera en tiempo y forma

Interpretación del resultado

A mayor porcentaje de cumplimiento mayor transparencia de datos.

$$\text{PDCUMPL} = \frac{\text{NDGESE}}{\text{NDGESPE}} \times 100$$

PDCUMPL: Porcentaje de cumplimiento

NDGESE: Numero de gestión financiera entregada

NDGESPE: Numero de gestión financiera por entregar

$$\text{PDCUMPL} = 1/1 \times 100 = 100 \%$$

Se obtuvo un cumplimiento del **100 %**, al haberse entregado **1 informe de gestión financiera** de un total de **1 informe programados para entregar**.

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADO
Porcentaje del cumplimiento en la integración de la cuenta pública.	100 %
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma.	75 %
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas.	100 %
Porcentaje de integración progresiva de la cuenta pública.	100 %
Promedio General	93.75 %

Conclusiones: durante el trimestre actual correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2025, se evidencia una mejora del 6.25 % en el promedio general respecto al trimestre anterior (abril – junio 2025)

La mejora se debe principalmente al incremento en la puntualidad y entrega en tiempo y forma de la cuenta pública, lo que demuestra un fortalecimiento en la gestión administrativa y una mayor eficiencia en los procesos internos. Los demás indicadores se mantuvieron en niveles óptimos, consolidando la estabilidad en el cumplimiento del área de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa Hidalgo.



CAPASCHH
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.C Porfiria Nayensa Obregón Lira
Directora administración y finanzas.



CAPASCHH
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L. A. E. Irving Hernández Hernández
Contralor

AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Número 2
Integración a la Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2025

8

d

A continuación, se presenta la relación de resultados obtenidos en los porcentajes de indicadores que integran el Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa Presupuestal número 2 denominado Integración a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, lo anterior de acuerdo a las evaluaciones de seguimiento a la evaluación de indicadores trimestral.

Resultados Primer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	66.66%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Resultados Segundo Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	50%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Resultados Tercer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	100%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	75%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	100%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	100%

Promedio Anual de Avance de Resultados al Tercer Trimestre

Indicador	Porcentaje
Porcentaje de Integración de la cuenta pública	75%
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma	47.915%
Porcentaje de cumplimiento en observaciones atendidas	75%
Porcentaje de cumplimiento de entrega de cuenta publica	75%



CAPASCHH
DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION 2015-2017

L.C.P. Porfiria Nayensa Obregón Lira
Directora de Administración y Finanzas
De la CAPASCHH
Responsable del Pp




CAPASCHH

L.A.E. Irving Hernández Hernández
Contralor de la CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE, RIEGO, TRILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA HGO
CAPASCHH 7975-2327

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025**

ASUNTO: Comunicado y requerimiento de información y/o documentación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 04 de septiembre a de 2025.

**ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI párrafo primero y 56 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 6 párrafo segundo, 13, 16, 18 fracciones II y IX, 28 fracción II y 74 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, 8 y 9 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y considerando al haber sido omiso en la presentación de información y/o documentación respecto al **Informe de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025** se le requiere para que en un **término de 3 tres días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que hayan sido practicada la presente notificación:

a) **De manera fundada y motivada** manifieste por escrito ante este Órgano Técnico lo que a su interés convenga con relación al **incumplimiento u omisión** antes mencionado; en el entendido de que sus manifestaciones deberán atender estrictamente los supuestos que dispone el artículo 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; Existencia de alguna disposición legal, Mandato judicial que se lo haya impedido y/o causas ajenas a su responsabilidad.

b) **Exhiba ante este Órgano Fiscalizador** la documentación al **incumplimiento u omisión** referida en el **anexo I** de este oficio para que sea proporcionada con fundamento en lo dispuesto por los numerales 13 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y a efecto de continuar con el proceso de fiscalización, misma que deberá remitir mediante las plataformas **Buzón Digital y Sistema** para la **Integración de Gestión Financiera (SIGF)**.

CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
RECIBIDO
11 SEP 2025
CAPASCHH

NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025

Lo anterior bajo apercibimiento que de no atender en términos, condiciones y plazo indicados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, se le impondrá una multa de ciento cincuenta (150) veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.) vigente al día de hoy de acuerdo con el numeral 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida de Actualización y la última publicación de la actualización del valor de la UMA publicada en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de cada año lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, por lo que de dicha multiplicación resulta la cantidad de \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), y en caso de insistir en su incumplimiento se sancionará con otra multa independientemente de las acciones legales que corresponda ejercer en términos del régimen de responsabilidad de las personas servidoras públicas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p.- Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez - Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
L.D. Víctor Manuel Austria Mercado - Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
L.C. Porfina Nayensa Obregón Lira - Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
L.D. Juan Luis Hernández Cazares - Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
L.A.E. Irving Hernández Hernández - Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo
JVNEACP/JHR/egs

824

CUAUHTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
2025 - 09 - 01

RECIBIDO
11 SEP 2025

CAPASCHH

Anexo 1

			desempeño, consistencia y resultados, etc), los Términos de Referencia (TdR) o metodología que se utilizará para realizar la evaluación, deberá tener consistencia con el tipo de evaluación, los TdR que remiten no contienen los elementos requeridos. En caso de que la evaluación a realizar sea interna, deberán remitir la normatividad que faculte a dicha área a realizar evaluaciones.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	IN <i>Comprimido</i>	Remiten los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación que están realizando en el 2025, sin embargo no se ha remitido la normatividad que faculte al área responsable de realizar la evaluación.

CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
2025 - 2027

REVISADO
1 n SEP 2025
CAPASCHH

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASEH/DGFSM/095/OD-CUA/2024
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3366/2025✓**

ASUNTO: Requerimiento de información y/o documentación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 de septiembre de 2025.

**ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 56 Bis apartados A fracción I párrafo último y C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 18 fracción IX; 28 fracciones I, II, III, IV y VI y 74 fracciones XVII y XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; 9 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y en su carácter de representante de la **Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Hidalgo**, conforme a lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, ya que la información resulta ser necesaria e indispensable para que se inicien los trabajos de fiscalización, se le requiere a efecto de que entregue la información y documentación en los términos y formatos que se detallan en el **anexo 1** adjunto a este oficio para que sea proporcionada a más tardar el **08 de septiembre de 2025, a través del Buzón Digital debidamente certificada**, fecha en la que se formalizarán los trabajos correspondientes, conforme a lo indicado en el oficio número **ASEH/DAS/DGFSM/3353/2025**; lo anterior bajo apercibimiento que de no atender en los términos, condiciones y plazo indicados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, se le impondrá una multa de ciento cincuenta (150) veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a razón de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), vigente al día de hoy de acuerdo con el numeral 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida de Actualización y la última publicación de la actualización del valor de la UMA publicada en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de cada año lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, por lo que de dicha multiplicación resulta la cantidad de \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), y en caso de insistir en su incumplimiento se sancionará con otra multa de la impuesta independientemente de las acciones legales que corresponda ejercer en términos del régimen de responsabilidad de las personas servidoras públicas.

NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/3366/2025

En caso de que no obren en sus archivos los documentos que se le solicitan, no obstante que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo le imponga esta obligación, deberá señalar a esta Auditoría Superior los motivos por los cuales carece de la documentación de referencia, así como la fecha a partir de la cual aconteció tal situación.

Si la documentación se encuentra en poder de una persona distinta a la Entidad Fiscalizada que usted representa, se le requiere para que en el plazo señalado agote todos los medios necesarios para su obtención o, en su caso, acredite la imposibilidad de obtener copia certificada u original de la documentación de referencia y en este último supuesto, deberá señalar los datos de localización de la documentación y las razones por las cuales no obra en sus archivos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez. - Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
L.D. Víctor Manuel Austria Mercado. - Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
L. C. Porfiria Nayensa Obregón Lira. - Subdirectora de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.
L. D. Juan Luis Hernández Cazares. - Comisario de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo¹.
JV/IEACP/JHR/egs

¹ JORGE VALVERDE ISLAS, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
NTBBNEQ2RTM5Q0UxODNFNzVDNDI2M0ZBQTBFQUBMDQzNDBFNThDQJNGODYyODUzRTgyRjY4QjM0RDYyMEY3QQ==
01/09/2025 02:26:10 p. m.

JESÚS HERNÁNDEZ ROLDÁN, Director de Planeación y Programación
ODY4OURENEZCMzcxwQjNF0UvBNDk3OTVGOTE2QjA0MDM0NjVGQjIwRUl0RjcxMzUzOUJDRjU2RTY4MUQyRDg0NQ==
01/09/2025 01:32:02 p. m.

EDER ASSAM CUECUECHA PÉREZ, Director General de Fiscalización Superior Municipal
MDk1RUFGOTkzRjkwMTE3RUJBNUe2RDFGRDQ0RThENDhFRDBDNkE2MTFGQkMzMjA3NTEzMjk4OEYwMDBDN0VERg==
01/09/2025 02:00:41 p. m.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo a 08 de septiembre de 2025

Oficio: **CAPASCHH/DG/175/2025**

Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN CUENTA PUBLICA 2024

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en contestación al número de oficio ASEH/DAS/DGFSM/3366/2025 en donde se requiere información y/o documentación con relación al número de auditoría ASEH/DGFSM/095/OD-CUA/2024 de la cuenta pública 2024 se hace entrega de la información solicitada relacionada a cada punto requerido como se establece en el Anexo 1 mismo que se envía por medio de Buzón Digital.

Por lo expuesto ante usted y sin más por momento, quedo de usted al pendiente de cualquier respuesta.

Atentamente



CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Directora General de la Comisión de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Cuautepec de Hinojosa Hidalgo

c.c.p. Archivo
Elaboró: L.C. PNOL

Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo a 15 de septiembre de 2025.

OFICIO: CAPASCHH/DG/184/2025

Asunto: Contestación a requerimiento

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE.

Ing. Quim. Diana Castelán Rivera directora general de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, con la personalidad que se tengo debidamente acreditada ante esta H. Auditoria Superior, atenta y respetuosamente envió las correcciones que me fueron solicitadas en el oficio número **ASEH/DAS/DGFSM/3438/2025**, solicitando se considere la información en tiempo y forma.

Adjunto Anexo 1 con contestación a detalle.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente



ING. QUIM. DIANA CASTELAN RIVERA
Directora General de la Comisión de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento de
Cuautepec de Hinojosa Hidalgo

DOCUMENTO	MOTIVO DE REQUERIMIENTO	CONTESTACION
AUC Auxiliares de cada una de las cuentas (incluyendo las cuentas presupuestales del Ingreso y del Egreso)	Sobre la Información Contable que deberá de presentar los auxiliares de cada una de las cuentas (incluyendo las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso) al último nivel de desagregación acumulada del 01 de enero al trimestre que se reporta, solo presentan los acumulados de abril a junio, por lo que deberá presenta la información completa	Se presenta la información completa de 01 de enero al 30 de junio de 2025, del auxiliar solicitado donde incluye las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso.
CFDI Archivos .xml correspondiente a la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad fiscalizada en el trimestre reportado	De los Comprobantes Fiscales Digitales por internet, que deberá de presentar los archivos .xml, correspondientes a la totalidad de operaciones realizadas por la Entidad Fiscalizada en el trimestre reportado, respecto a los archivos .xml emitidos del mes de junio y los recibidos del mismo mes no fueron entregados.	Se entrega las carpetas de los .XLM emitidos y los .XLM recibidos del mes de Junio se presentan de manera completa.
EFIS C) Impuesto sobre nómina (isn)	De la información adicional que deberá de entregarse el expediente que contenga la situación de los impuestos causados, retenidos, enterados o por enterar ante la autoridad competente, no presentan el Auxiliar contable correspondiente a cada una de las cuentas afectadas.	Se anexan los auxiliares contables en donde se aplica el impuesto sobre nómina
PAE Programa Anual de Evaluaciones	El programa anual de evaluación (PAE) que remiten menciona que realizarán un seguimiento a las acciones e indicadores de las áreas, pero no especifican que tipo de evaluación de desempeño realizarán	Se realizaron las adecuaciones permitentes en términos de la observación, a los documentos denominados Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia para la Evaluación.
ASM Aspectos susceptibles de mejora	Remiten los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la evaluación que están realizando en el 2025, sin embargo, no se ha remitido la normatividad que faculte al área responsable de realizar la evaluación	Se remiten las ligas e información correspondiente a los ASM, como resultado de las evaluaciones ejecutadas, así como normativa complementaria en la materia, concatenados al PAE y TdR.

f

d

Pachuca de Soto, Hidalgo, 16 de julio de 2025.
CACEH-ST-098/2025.

**CC. Titulares de los Organismos Descentralizados
Municipales del Estado de Hidalgo
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 bis fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la regla 12, fracciones VI y VII de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y derivado de la evaluación a los entes públicos del Estado sobre los avances en materia de armonización contable que se aplica a través de la plataforma tecnológica denominada **"Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)"**, por medio del presente, se le requiere realizar el llenado de los reactivos correspondientes al **Periodo 2 de 2025 (segundo trimestre 2025)**, a efecto de dar cumplimiento a la generación del **Informe de Resultados del Estado de Hidalgo**, mismo que será enviado por el Secretario Técnico del CACEH al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para su publicación.

Para este periodo se llevará a cabo una inducción virtual sobre el uso del SEVAC mediante el Micrositio: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEVAC>; al cual podrá tener acceso con el **usuario:** sevac y la **contraseña:** eva-2a-2025. En este micrositio encontrará disponible diverso material de apoyo para la evaluación como son: manuales, lista de reactivos y videos tutoriales, entre otros.

Los entes públicos del Estado (Poderes, Órganos Autónomos, Organismos Descentralizados Estatales, Municipios y sus Organismos Descentralizados Municipales) podrán ingresar al SEVAC para dar contestación a los reactivos con el mismo usuario y contraseña de la última evaluación, con excepción de los entes públicos en los cuales se haya nombrado a un nuevo enlace o en el caso de que el ente público lo haya solicitado, así como para los entes que se incorporan al proceso de evaluaciones. La liga para ingresar a la plataforma para dar contestación a reactivos es la siguiente: <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes>.

Por lo anterior para dicho proceso, el ente público se deberá ajustar a las actividades y periodos que se señalan a continuación:

Actividad	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha Final
Inducción sobre el uso del SEVAC	Los tres Poderes, Órganos Autónomos, Organismos Descentralizados Estatales, Municipios y los Organismos Descentralizados Municipales	21/07/2025	01/08/2025
Apertura y llenado de la Evaluación en el SEVAC	Los tres Poderes, Órganos Autónomos, Organismos Descentralizados Estatales, Municipios y los Organismos Descentralizados Municipales	04/08/2025	15/08/2025
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEVAC	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	18/08/2025	05/09/2025
Enviar informe emitido por el SEVAC al CONAC	Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH)	08/09/2025	10/09/2025

Asimismo, de conformidad al artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es fundamental que la información contable, presupuestal, programática y de transparencia que emite el ente público a su digno cargo deberá cumplir con lo establecido en dicha Ley, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe mencionar, que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), será la responsable de validar la información y evidencia de cumplimiento que le sea proporcionada a través del SEVAC, por lo que los entes públicos tienen la obligación de responder en tiempo y forma la evaluación que se aplique, toda vez que la falta de información o contestación de dicha evaluación por parte de los mismos, implicará que el grado de cumplimiento a nivel estatal se vea disminuido o sancionado conforme a la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez
Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda
del Gobierno del Estado de Hidalgo
y Secretaria Técnica del CACEH.

c.c.p. Mtra. María Esther Ramírez Vargas. - Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y Presidenta del CACEH. Copia Digital
Mtro. Jorge Valverde Islas. - Auditor Superior del Estado de Hidalgo.
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez. - Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.
M.F.P. Karina Barrios Velázquez. - Directora General de Normatividad Contable Presupuestal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo. Copia Digital



Palacio de Gobierno, 2º Piso, Plaza Juárez s/n,
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000
Tel. (771) 717 60 00 Ext. 6727



Ente Público: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA

Perfil: Paramunicipales mayores

Año: 2025

Periodo: Periodo 2

Tipo de Acuse: Enviado a Generación Informe CACEF

Usuario Generador: Administrador

Fecha de generación: 2025/09/03

Hora de generación: 10:54:37

La Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) concluyó la etapa de validación y envió la información al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) para la generación del informe.

Estado	Preguntas		Cumplimiento
	Aplican	Respondidas	
Llenado Inicial	100	100	100.00%
EFSL Inicial	82	82	98.25%
Solvenacion por Ente	82	82	100.00%
EFSL Final	82	82	100.00%

Cadena Original:

ID::398741;;Encuesta_base::Encuesta_2025;;Periodo::periodo_2;;Anio::2025;;Entidad::COMISION_DE_AGUA_POTABLE,ALCANTARILLADO_Y_SANEAMIENTO_DE_CUAUTEPEC_DE_HINOJOSA;;Estado_de_la_Encuesta::revisión_ce;;Tipo_de_Acuse::revisión_ce;;Fecha_de_Generación::2025-09-03_15:54:37.331695;;Notas::Se envía la encuesta a CACEF desde el administrador;;Cumplimiento_Inicial::100.0;;Cumplimiento_EFSL1::98.25;;Cumplimiento_Solvenación::100.0;;Cumplimiento_EFSL2::100.0;;

Sello Digital:

f9fa3095552d1f89befb9c086a48e2ac19bbfdc2c92e990245a449a6f25295e17fc49bc2a3078c1537589ae5b060a40eb410ff95aa9b7a1c7f7801582050af73





CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN

Comisión de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.

INFORME DE ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.

Programa: 2. INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Introducción

Con el objetivo de fortalecer el Programa de Integración de la Cuenta Pública y garantizar la rendición de cuentas de manera eficiente, transparente y oportuna, se realizó un análisis de los procesos actuales, identificando áreas de oportunidad que pueden mejorarse mediante acciones estratégicas. A continuación, se presentan los aspectos susceptibles de mejora, sus actividades correspondientes, y los resultados esperados.

Durante el presente trimestre el Departamento de Administración y Finanzas ha continuado trabajando en la mejora continua de sus procesos internos con el objetivo de fortalecer la transparencia, eficiencia y cumplimiento en la gestión de los recursos públicos. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados:

1. Mejora en el cumplimiento de la integración y entrega de la cuenta pública.
Se logró un incremento significativo en el indicador de integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma, pasando del 50 % en el trimestre anterior al 75% en el actual. Este avance refleja una mejor planeación administrativa, así como una coordinación mas efectiva entre las áreas responsables de la integración de la información financiera y documental.
2. Consolidación del cumplimiento normativo

El área mantuvo el 100 % de cumplimiento en la integración de la cuenta pública, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por los órganos fiscalizadores. Asimismo, se aseguró la entrega oportuna de los reportes contables y presupuestarios conforme a la normativa vigente.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE BORDABUENA, OAX.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

3. Atención de observaciones y seguimiento administrativo.

Se conservó un 100 % en la atención de observaciones, lo que demuestra el compromiso del departamento con la mejora continua y la rendición de cuentas. Este resultado evidencia la eficacia de los mecanismos de seguimiento implementados para atender oportunamente los requerimientos derivados de auditorías o revisiones internas.

4. Integración progresiva y control financiero.

Se mantuvo el 100 % en la integración progresiva de la cuenta pública, resultado de una gestión ordenada y constante del registro de operaciones financieras, lo que facilita el cierre contable y la preparación de los informes trimestrales.

5. Evaluación general del desempeño.

El promedio general de cumplimiento alcanzó un 93.75 %, representando una mejora de 6.25 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior. Este avance refleja un fortalecimiento en la gestión administrativa, así como el compromiso del personal en alcanzar la excelencia operativa.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

- **ASM:** Elaboración de manuales internos.
 - Meta: fortalecer la organización institucional mediante la definición clara de las funciones, procesos y responsabilidad de cada cargo en el departamento de administración y Finanzas de la CAPASCHH.
 - Avance 0 %
 - Justificación del no avance:

Durante el presente trimestre, no se ha registrado avance significativo en la elaboración de manuales internos del departamento de Administración y Finanzas.

Esta situación se debe principalmente a la priorización de actividades operativas y administrativas relacionadas con la integración de la cuenta pública y la atención a los requerimientos de los órganos fiscalizadores, lo que ha limitado el tiempo y los recursos destinados a la estructuración de dichos documentos.

- No obstante, se reconoce la importancia de contar con los manuales actualizados, ya que son herramientas fundamentales para garantizar la correcta ejecución de los procesos administrativos,



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, RGO.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

delimitar funciones y responsabilidades y promover la eficiencia institucional.

• **ASM:** Gestionar recursos externos para un mejor funcionamiento como organismo operador de agua.

- Identificar convocatorias de financiamiento federal, estatal e internacional.
- Elaborar proyectos técnicos y financieros para presentar a fondos externos.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales privadas.
- Capacitar al personal en la elaboración de proyectos y gestión de recursos.

Resultado esperado:

Obtención de recursos económicos y / o materiales adicionales que fortalezcan la operación del organismo y mejoren la calidad del servicio.

• **ASM:** Generar informes accesibles y comprensibles para la ciudadanía.

Actividades a realizar:

- Diseñar un formato para informes ciudadanos.
- Traducir información técnica a lenguaje claro y sencillo.
- Publicar informes semestrales o anuales en medios accesibles (web, físico, redes sociales).
- Establecer un canal de retroalimentación ciudadana.

- Recomendaciones para continuar con la mejora:

- Mantener la coordinación interdepartamental, reforzando los canales de comunicación entre las áreas involucradas en la integración de la cuenta pública.
- Implementar mecanismos de seguimiento mensual para asegurar la continuidad en la entrega en tiempo y forma.
- Seguir capacitando al personal en procedimientos actualizados de integración y presentación de informes.
- Documentar las buenas prácticas aplicadas este trimestre, con el fin de replicarlas y fortalecer los resultados futuros.
- Buscar la meta del 100 % de cumplimiento en todos los indicadores para el siguiente trimestre.

L.C. Porfiria Nayensa Obregón Lira

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CAPASCHH

CAPASCHH

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2026-2027

L.A.E. Irving Hernández Hernández

CONTRALOR



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, RGO.

INFORME COMPARATIVO DE RESULTADOS: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

Programa Presupuestario: Integración de la Cuenta Pública

Dependencia: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauteppec de Hinojosa Hidalgo (CAPASCHH)

Ambos documentos refuerzan la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Los dos señalan la necesidad de eficacia operativa y cumplimiento de plazos ante las autoridades fiscalizadoras.

Se observan indicadores comunes, como:

- Cumplimiento en tiempo y forma.
- Calidad en la integración de la información financiera.
- Cumplimiento normativo.

Ambos documentos son complementarios dentro del ciclo de gestión pública:

El Proceso de Integración representa la fase operativa y técnica del trabajo institucional.

La ECR constituye la fase de evaluación y mejora, que permite medir la eficacia del proceso descrito.

Juntos garantizan una gestión basada en resultados, transparencia y mejora continua del programa presupuestario.

El análisis comparativo muestra que la CAPASCHH mantiene un esquema sólido de planeación, ejecución y evaluación del programa Integración de la Cuenta Pública.

Mientras el proceso operativo asegura la correcta integración de información financiera y cumplimiento normativo, la evaluación ECR valida que estas acciones se realicen con calidad, eficiencia y transparencia.

Se recomienda continuar fortaleciendo la vinculación entre ambos instrumentos mediante:

- La documentación estandarizada (manuales internos).
- La difusión ciudadana clara de los resultados.
- La búsqueda de recursos externos que amplíen la capacidad institucional.

Se concluye que la CAPASCHH mantiene una gestión pública eficiente, orientada a resultados y comprometida con la mejora continua, siendo necesario fortalecer los mecanismos internos y la comunicación ciudadana para alcanzar la excelencia administrativa.



L.C Porfiria Nayensa Obregón Lira
Directora administración y finanzas.



L.A.E. Irving Hernández Hernández
Contralor